

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Buenos días, señoras y señores diputados. Vayan tomando asiento que va a dar comienzo en breve, brevísimo la comisión.

Señoras y señores diputados, por favor, tomen asiento. Buenos días de nuevo, señoras y señores diputados, consejera y personas... y personas que le acompañan.

Da comienzo la Comisión de Ciudadanía. Ruego silencio, por favor. Me reitero. Buenos días a todos y a todas, a las personas que acompañen a la consejera, a la consejera que preside esta comisión... bueno, que preside, que nos acompaña, y da comienzo la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales del día 30 de marzo. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos]*.

De nuevo desde la mesa, no podemos por menos, que volver a manifestar nuestra repulsa por la situación que está viviendo el pueblo ucraniano y mostrar desde aquí nuestra solidaridad con ellos.

Y procedemos al orden del día. En primer lugar, es la lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior, que entiendo aprobada por asentimiento. Muy bien. Y el segundo punto del orden del día es la comparecencia conjunta de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón, al objeto de informar sobre la puesta en marcha del servicio público de inclusión y, a petición propia, al objeto de informar sobre la gestión del ingreso mínimo vital de la prestación aragonesa complementaria, del ingreso mínimo vital y del servicio público de inclusión.

El debate se ordenará, por acuerdo de la Mesa, con la intervención inicial de la señora consejera por un tiempo de diez minutos. A continuación, el representante de Izquierda Unida también por otros diez minutos. Turno de réplica para la consejera de cinco y contestación de Izquierda Unida por cinco, y después la intervención de todos los grupos parlamentarios.

Así pues, damos comienzo a esta intervención. Señora consejera, bienvenida y tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Señorías, lo primero que querría decir que agradezco esta petición de comparecencia, que se une a la mía propia, en el sentido de que quería informar del ingreso mínimo vital y la gestión de la PACIMV y del servicio público de inclusión social.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y decir también, uniéndome a las palabras de la presidenta, que lo hacemos en una situación de guerra, que me gusta además pronunciar esta palabra que no en todos los sitios se puede pronunciar, pero a pesar de todo y con esa dificultad y teniendo en cuenta la situación que esto está produciendo en todo el orden social mundial, vamos a hablar del tema que hemos planteado, que vamos a debatir en esta mañana.

Para hablar del ingreso mínimo vital, de la PACIMV y de la inclusión, yo creo que es importante que, lo primero, nos centremos en el escenario que hemos vivido con relación a las prestaciones y a las personas vulnerables desde que comenzamos nuestra etapa de gobierno.

Y recordemos que precisamente comenzamos con medidas para evitar la pobreza energética, para evitar los cortes de energía, un tema que en este momento es tan trascendente, con la Ley de Emergencia Social, y planteando que la crisis se tenía que enfrentar de otra manera y que la crisis no podía dejar atrás a las personas más vulnerables.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que así nos lo plantea la necesidad de atender a las personas más vulnerables, nuestro propio Estatuto de Autonomía. Y que cuando en este gobierno se firma el acuerdo, de un acuerdo de gobierno verde, social y digital, los temas sociales, una vez más, cumplen un... es tema fundamental dentro del corazón de nuestra política. También en la estrategia de la recuperación, yo creo que podemos estar muy satisfechos de esta estrategia que firmamos todos los grupos políticos, excepto Vox, para recuperar Aragón después de la COVID, creo que... o durante la COVID, creo que es muy importante que habláramos de estos temas.

Y por eso, tuvimos una gran satisfacción, unido a toda nuestra trayectoria, toda nuestra trayectoria en relación con las rentas... con las rentas autonómicas, que además no quiero, desde luego, considerar que es un tema exclusivo de nuestro partido, sino que ha sido de todos los que hemos gobernado en Aragón desde que se aprobó el ingreso aragonés de inserción.

Cuando se aprueba el ingreso mínimo vital en España, por parte del Gobierno de España, es un hito histórico, que yo creo que todos hemos valorado, que hemos debatido en muchas... muchas ocasiones y que significa la garantía de ingresos y un avance importante en lo que significa el Estado del bienestar. Una política que lo que pretende es luchar contra la pobreza y la desigualdad social.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además, un instrumento que, como saben, surge también de las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea y que creemos que es de una importancia fundamental. El IMV es una herramienta de inclusión que atiende situaciones de exclusión y... de exclusión y vulnerabilidad por ausencia de recursos económicos, y que lo que pretende es reducir la pobreza extrema, redistribuir la riqueza y promover la igualdad de todos los españoles y facilitando la participación plena en la sociedad. Siempre planteamos que estamos hablando cuando hablamos de rentas, de dignidad, de dignidad de las personas.

La situación en Aragón la conocemos todos. Partíamos de un ingreso aragonés de inserción que ha pasado por diferentes momentos, que ha pasado por momentos en los que, mediante Órdenes se ha mejorado su gestión. Momentos en los que las personas, pues han tenido dificultades para el cobro de esta prestación, pero yo creo que ha sido muy importante y que si nosotros vemos las estadísticas sobre rentas de las diferentes comunidades autónomas, Aragón es una comunidad dentro de las comunidades medias, que se plantea, entre las que tiene... ha tenido unas mejores rentas.

Y esto ha supuesto, además de todo lo que tiene que ver con la política que se ha llevado a cabo, pensando siempre en que es muy importante atajar la vulnerabilidad, que nos encontramos con unas... con unas tasas de pobreza inferiores a las de muchas comunidades autónomas.

Estamos en la actualidad un 30% más bajas si tenemos en cuenta la tasa AROPE con un diferencial del 7,9%. La tercera región con mejor tasa AROPE y también la primera en cuanto a privación material severa. Pero también, también hay que decir, con algunas dificultades importantes: con una brecha de género muy fuerte, que eso también creo que es una cuestión que tenemos que tener en cuenta.

Tenemos doscientas doce mil personas en riesgo de pobreza y de ellas, ciento veintiséis mil son mujeres, y ochenta y cinco son hombres. Por lo tanto, es verdad que somos una comunidad con unas buenas rentas, con una situación que no es grave respecto al resto de España, pero con una brecha de género importante.

Después del COVID, durante la COVID sí que han aparecido nuevos perfiles de pobreza y con el consiguiente aumento de la exclusión social y el debilitamiento de la cohesión social. Y precisamente por eso, en ese momento es cuando se aprueba el ingreso mínimo vital. Cuando se aprueba el ingreso mínimo vital, el Gobierno de Aragón ha llevado acabo actuaciones rápidas y decididas en relación a atender y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía aragonesa y armonizando, armonizando el ingreso mínimo vital con nuestras rentas.

Y por eso, inmediatamente, no voy a hablar de fechas, las conocemos todos, nosotros planteamos inmediatamente del propio decreto-ley, nuestro decreto-ley en Aragón y que, posteriormente, fue aprobado como una ley.

¿Qué planteamos en la ley? Lo planteamos ya en el decreto y en la ley: crear una prestación aragonesa complementaria al IMV para los supuestos que define y que se queden fuera del IMV sin necesidad de haber solicitado aquel; aumentar las cuantías de esta prestación, con el complemento correspondiente; crear un complemento de gastos de vivienda; prever una actuación de urgencia para los solicitantes del IMV en tanto que no se resolviera la solicitud; y recoger un régimen transitorio para que tuvieran las mayores garantías, para que tengan las mayores garantías las personas que cobraban el ingreso aragonés de inserción y la ayuda en integración familiar.

Y por eso se disponen... se disponen, tanto en el decreto como en las transitorias... transitorias, cómo se va a llevar ese paso de nuestras rentas al ingreso mínimo vital. Y así se ha planteado, pues en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por eso, en la Ley 5/2020 se planteaba que seguirían percibiendo la prestación del ingreso aragonés de inserción mientras subsistan las circunstancias que motivaron su concesión durante el periodo de concesión que tuvieran reconocido, como máximo hasta el 31 de mayo de 2029.

Se comunicó de nuevo por carta a los interesados que estaban pendiente de resolución por parte del IMV, que a fecha del 31 de diciembre de 2021 se procedería a la extinción de la prestación del IAI que viniese percibiendo, instándolos a que si consideraban que podían acogerse a alguno de los supuestos que daban derecho a la nueva prestación aragonesa, podían dirigirse a su centro de Servicios Sociales municipal o comarcal.

En definitiva, lo que hemos pretendido es que las personas que cobraban el ingreso aragonés de inserción, pasaran a cobrar el ingreso mínimo vital. Que esa armonización se hiciera en condiciones, pero también hay que decir, eso lo he repetido muchas veces, que el ingreso mínimo vital ha tenido como consecuencia que personas que no cobraban, no tenía ninguna renta en Aragón pudieran tener una renta en... una renta por parte del Gobierno de Aragón.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Decirles datos importantes, que me parecen importantes decir. En 2021, en el año 2021, es el año en que hemos tenido una inversión mayor, una inversión mayor en cuanto a las prestaciones en Aragón. Nunca, a lo largo de la historia, habíamos tenido estas prestaciones. Concretamente, son cincuenta y cinco millones del IMV por parte del Gobierno Central, cincuenta y cinco millones, más veintidós millones, seiscientos cincuenta mil euros de las rentas del Gobierno de Aragón.

Como digo, creo que podemos estar satisfechos de cómo se ha llevado esa armonización y que nunca habíamos tenido una inversión tan importante en las personas vulnerables. Es decir, lo que queremos es seguir trabajando por lograr la respuesta a estas personas.

En este momento, en febrero... datos febrero del 2022, datos de febrero del 2022 que son los que tenemos: el ingreso mínimo vital, en este momento, perciben esta prestación, nueve mil trescientos cuarenta y cinco aragoneses. Nóminas, nóminas. Y eso supone que los beneficiarios son veintiséis mil novecientos treinta y siete. Creo que nunca habíamos tenido una situación como la actual.

Además de esto, la satisfacción que tenemos en este momento del decreto-ley, que esperamos que se convalide, que se convalide por parte del Parlamento, de ese incremento del 15% de la prestación del ingreso mínimo vital. Nos parece fundamental. Nos parece fundamental que en una crisis pensemos en las personas más vulnerables. Hay que hablar de ellas, hay que darles respuestas.

Y por otra parte, también decir que para nosotros, aparte de las rentas, aparte del esfuerzo que se ha hecho, para nosotros es fundamental también lo que tiene que ver con la inclusión. La ley plantea un servicio público de inclusión, un servicio público que lo que tiene que hacer es organizar y desarrollar lo que tiene que ver con aquellas medidas que podamos poner, tanto a nivel comunitario como a nivel de itinerarios individualizados, para que las personas tengan un proceso de inclusión social, personal, laboral, no solamente laboral en su caso, porque lo que pensamos y deseamos y queremos...

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Consejera, tendrá que ir finalizando.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* -Sí, perdón. Termino enseguida-. Lo que queremos es que las

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

personas, por supuesto, reciban una prestación si la necesitan, pero, sobre todo, tengan un proceso de inclusión en la sociedad. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora consejera.

Es el turno de intervención para el representante de Izquierda Unida. Señor Sanz, tiene usted la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Broto. Gracias por su comparecencia.

Espero que en esta segunda intervención concretemos alguna de las cuestiones que, como bien sabe, a Izquierda le preocupan y le enfadan. Y tengo que empezar así. Usted yo, en el último Pleno, tuvimos un debate intenso sobre esta cuestión que abordaba uno de los... una de las cuestiones más fundamentales de la prestación complementaria del IMV en Aragón. Usted decía que tenía dos objetivos, decía que había que... un objetivo era incrementar la cuantía y otro objetivo era poner ese complemento del 5%. Pero la negociación de la ley, el debate que hubo, intenso, que se suscitó con transacciones de prácticamente el total de las enmiendas, más de cien, perseguía otra cuestión que usted bien conoce, que es garantizar que en Aragón nadie tenía una renta menor a quinientos cuarenta euros. Ese era el objetivo en ese momento, nadie; y eso no se estaba cumpliendo y no se está cumpliendo.

Y le voy a intentar explicar por qué, el otro día ya lo intenté, y eso quiere decir que no estamos dando curso a un acuerdo político y a un acuerdo legal que sea interpretado reglamentariamente, a nuestro juicio, de forma profundamente restrictiva y profundamente lesiva para con esas personas que ahora mismo están atravesando una crisis, agravada por la situación devenida de la invasión de Rusia a Ucrania y la guerra en ese país.

Lo digo porque es importante contextualizar los objetivos que tenía esta prestación, que no era un techo, sino... o sea, no era un suelo, sino era un techo, es decir, y ahí entramos a hablar del IMV. El IMV, yo estoy de acuerdo con usted, es un hito histórico, un hito histórico que al final está agilizando su modificación permanente para dar salida y dar... y dar respuesta a los problemas que inicialmente generó, pero el problema es que nuestra prestación complementaria aragonesa de ese IMV no está haciendo los deberes a la misma velocidad y ni siquiera está interpretando el reglamento para con la generosidad y el alcance que, al menos esta formación política, y usted bien

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sabe, porque durante el desarrollo de la ley tuvimos muchos debates bilaterales también, pretendía.

Le quiero hablar de acceso y alcance. Al día de hoy, nos ha hablado de los perceptores del IMV. No ha dicho los perceptores del complemento: dos mil... unos dos mil quinientos, treinta y ocho exclusivamente cobran entera la prestación complementaria, por lo tanto un alcance bastante limitado, muy limitado. Y eso tiene que ver, pues porque al final usted ha hecho esa interpretación que ha dicho, es decir, cinco supuestos que se quedan al margen de lo que serían los perceptores del IMV y a los perceptores del IMV se les complementa. Una cuestión absolutamente restrictiva que no garantiza, vuelvo a decir, no garantiza, vuelvo a decir, que quienes tienen ingresos inferiores a la prestación complementaria aragonesa del IMV, pero superiores al IMV cobren el íntegro de la prestación complementaria. Porque eso no está pasando. Y eso es lo que Izquierda Unida le pide: que modifique la aplicación informática para que el tope no sea el que determine el IMV, sino el que determine nuestra prestación. Eso es lo que está pasando, señora Broto, y usted y yo lo sabemos.

Hoy, además, con la inclusión de determinados supuestos en el marco del IMV, que estaban contemplados como supuestos especiales que nosotros, que nosotros atendíamos especialmente con el complemento, el alcance aún se limita más. Por lo tanto, la generosidad es menor y, por lo tanto, se demuestra que tenemos una vocación un poco cicatera de esta prestación.

Y en ese sentido, además, hay un 15% de incremento en el IMV que deja a nuestra prestación a la altura del betún, señora consejera. Pues, porque ahora mismo estamos hablando de que el IMV va a estar por encima de la prestación complementaria. Poco sentido tiene, ¿verdad? Poco sentido o ninguno. Por lo tanto, la primera pregunta que le voy a hacer es si va a incrementar la prestación complementaria, y si va a garantizar que todas las personas que estén por debajo de esa cantidad, que si aplicamos el 15% se quedaría en seiscientos veinte-seiscientos veintiún euros, ¿van a cobrar esos seiscientos veinte mil euros... seiscientos veintiún euros? Esa es la pregunta que Izquierda Unida le pide y le exige también, porque ese es el espíritu de la ley. Ese es el espíritu de la ley.

Independientemente de la temporalidad de la situación y de la situación de crisis, ahora mismo con seiscientos veinte euros, seiscientos veintiún euros es muy complicado vivir, pero sin tenerlos es más complicado vivir. Por lo tanto, esa es la primera cuestión.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La situación en Aragón requiere de actuación, señora consejera. Usted decía que estamos bien con respecto al Estado, pero en Aragón hay un universo importante de situaciones en riesgo de pobreza severa. Estamos hablando de que tenemos un 6,1% de la población según el índice AROPE. Son ochenta y un mil personas. El universo del inmueble alcanza a veintiséis mil-veintisiete mil por lo que usted ha dicho. Nos quedan nada más y nada menos que cincuenta y cuatro mil personas sin atender. Y esto a nosotros nos preocupa sobremanera y tiene que ver con lo anterior.

Es decir, o ampliamos la vocación de la prestación o no estaremos cumpliendo con una competencia que es nuestra, totalmente nuestra. Flaco favor le hacemos al desarrollo estatutario y al desarrollo competencial, si no arbitramos mecanismos estables y duraderos de rentas garantizadas en nuestra comunidad, que fue un debate pendiente que quedó de la ley, pero que tampoco se quiere abordar, y permitimos que cincuenta y cuatro mil personas estén en riesgo de pobreza severa, en pobreza severa, no en riesgo de pobreza severa, en pobreza severa. Por lo tanto, actuemos.

Usted decía: 22,6 millones en prestaciones en Aragón. Yo quiero preguntarle: ¿cuántas de ellas son ayudas de urgencia? ¿Cuántas son ayudas de urgencia y cuántas presta? ¿Y cuántas ingreso... prestación complementaria, ingreso aragonés de inserción? ¿Y por qué no somos capaces de garantizar que todas esas personas que están en el ingreso aragonés de inserción se incorporan directamente a la prestación complementaria? Sigo sin entenderlo.

Antes de volver a la prestación complementaria, le quiero hacer también una sugerencia y le pregunto, igual lo ha trasladado ya, no entendemos por qué si el IMV, para trasladar a Madrid, nosotros ya lo hemos hecho, pero el Ministerio de Seguridad Social no se caracteriza por su permeabilidad, no entendemos si tiene como objetivo el IMV impulsar la inclusión, cuando una persona que tiene la prestación, el IMV, obtiene un trabajo temporal, se le cancela el IMV y lo tiene que volver después a solicitarlo. Lo lógico sería como pasaba con el IAI, que se suspendiese, ya que Seguridad Social tiene los datos y se activase justo después, precisamente para garantizar esos itinerarios de seguridad y esos cinturones y esas coberturas, ¿no?, y esos escudos y reducir la burocracia, porque está habiendo un problema.

Y ahí entramos ya a hablar del reglamento, señora consejera. No ha desarrollado, como dijo también el Consejo Consultivo, los mecanismos para poder acreditar situaciones de exclusión que generan problemas con los mecanismos que tenemos hoy. Tenemos la restricción de la residencia legal, que sabe que para Izquierda Unida es



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

importante, cuando en la ley marcábamos residencia efectiva. Tenemos que no se han planteado los mecanismos para incluir colectivos que deberían entrar en estos supuestos, y a nosotros nos gustaría, nos gustaría saber cómo vamos a mejorar esta capacidad, que sí está teniendo el IMV, pero que aquí no estamos teniendo para agilizar y responder a las situaciones con urgencia, incorporar esos colectivos que están en situación de exclusión, ¿no?

Nos gustaría saber cuándo van a poner en marcha la Comisión de Reclamaciones, porque no se ha puesto en marcha. Y claro, el problema que tenemos, y se lo dije el otro día, la aplicación informática solo permite acabar una solicitud cuando todos los datos, todos los datos son correctos. ¿Qué ocurre? Que tampoco utilizamos la capacidad diagnóstica de ver dónde están los problemas y por lo tanto no nos enteramos del porqué la gente no puede acceder a la prestación. Pero es que es más, vulneramos su derecho a poder dirigirse a la Administración con una solicitud, porque ahora mismo no hay mecanismos, no se recogen estas cuestiones en las ventanillas habituales y esto es un problema. Los derechos hay que garantizarlos y solicitar una prestación es un derecho. Por lo tanto, esto también hay que resolverlo, hay que resolverlo, porque si no, lo que estamos haciendo es dejar de tramitar solicitudes y, sobre todo, no diagnosticando y no conociendo el porqué está pasando eso.

Dicen que hay un teléfono de incidencias, pero el teléfono de incidencias no funciona para resolver los problemas que tienen las personas, señora consejera. Y yo le puedo poner varios ejemplos: ¿cómo se modifica, cómo se subsana una solicitud? Hasta que no te la deniegan no puedes volver a cursarla. Problema importante. ¿Qué pasa, por ejemplo, con una unidad de convivencia que tiene la prestación, pero el titular del contrato de alquiler no es el titular de la prestación, aunque están dentro de la misma unidad de convivencia? No computa. ¿Cómo lo hacemos eso? ¿Eso es ajustarse a la realidad de las familias? No lo es, señora consejera.

Todas estas cuestiones vienen derivadas de una interpretación reglamentaria y de una aplicación informática profundamente, profundamente lesiva para el bien que se pretende garantizar con esta cuestión. Bien que exista un teléfono. Pero claro, si vamos al ritmo que vamos, el reglamento sale en octubre, se pregunta en marzo los problemas que hay... no se puede garantizar que se detecten los problemas porque realmente a este ritmo va a ser imposible detectarlos.

Le pregunto también por otros mecanismos que deberían de garantizarnos precisamente esta capacidad de diagnóstico: la Comisión de Seguimiento de la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Prestación y las dos subcomisiones que contemplaba la ley. ¿Cuándo vamos a poder contar con esas herramientas para dar una respuesta ágil a esta cuestión?

Y sobre el servicio de inclusión, rápidamente. Claro, nosotros le preguntamos en su día: ¿cuándo vamos a tener, cómo vamos a impulsar el servicio de inclusión? Y nos decían que estaban esperando un documento de consenso a nivel estatal y nos encontramos lo siguiente un convenio firmado. Y a nosotros nos preocupa mucho y compartimos que las políticas de inclusión tienen que tener un carácter horizontal y todas esas cuestiones que dice el convenio, pero ¿cuándo vamos a desarrollar lo que dice el artículo 14? El artículo 14 que dice: “prestaciones, programas e instrumentos de inclusión que se deberán definir reglamentariamente”. Acabo ya. ¿Por qué no lo conocemos? ¿Cuándo vamos a definir esta cuestión?

Porque claro, la inclusión no es nueva y lo que deberíamos de hacer es garantizar una cuestión bien coordinada, y eso implica reglamentar. Antes de abordarlo en lo concreto, desde proyectos innovadores, lo que creemos es que sería bueno partir de un reglamento que integrase todas las actuaciones que se están dando en la materia y desarrollar e impulsar esto cuanto antes. Porque de lo contrario, nos suena a lo de siempre, señora Broto, y lo de siempre no va a dar respuesta a las cuestiones.

Y la última duda, -y acabo ya, presidenta-: en la rueda de prensa presentó ese proyecto. Nos generó muchas dudas, algunas de ellas ya se la hemos preguntado y nos dijo que sacaría dos líneas de subvenciones. Ese proyecto sería: uno, para entidades locales mediante subvenciones para proyectos comunitarios y otro para entidades sociales con itinerarios individualizados mediante conciertos.

La intervención social a este nivel no se puede segregar, no se puede fragmentar. No entendemos por qué esto se hace así. ¿Qué papel van a jugar las entidades locales? Cuando realmente, el refuerzo de las entidades locales para la actuación en materia de intervención comunitaria es fundamental y la derivación o la integración de los servicios especializados en atención individualizada debería estar incardinada en un ámbito de coordinación que este mecanismo no permite.

Por lo tanto, yo espero que me conteste todas estas cuestiones y luego le haré alguna otra si tengo tiempo suficiente, a tenor de lo que usted me conteste.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señor Sanz.

Es el turno de réplica para la consejera. Señora Broto, tiene usted cinco minutos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señor Sanz, comentaba usted al principio que le preocupaban algunas cosas y le enfadaban. Yo creo que comparto su preocupación, pero la verdad es que su enfado no. Porque yo creo que en este tema hemos tenido muy claro, lo decía usted, pero es que el gobierno también, que nadie se podía quedar atrás y usted sabe que el avance que hemos hecho y si no, pues es que no... no sé, no ve la realidad, el avance que hemos hecho en las rentas ha sido impresionante y yo creo que muy importante.

Usted me habla de que tenemos una manera de gestionar restrictiva. Le niego, se lo niego absolutamente. Mire, el programa informático, que usted, no sé por qué, denosta tanto, es un programa que funciona muy bien, pero es que además, además le voy a decir. Sabe usted, sabe usted que quien gestiona, quine gestiona todo lo que tiene que ver con estas rentas son las Direcciones Provinciales. Las personas que trabajan en las Direcciones Provinciales tienen, desde luego, un contacto estrecho, estrechísimo con las entidades locales, que es las que directamente están trabajando con este tema.

Y le puedo explicar: ¿qué hemos analizado? ¿Qué es lo que está sucediendo? Los problemas fundamentales que tenemos a la hora de gestionar son: algunos temas relacionados con el patrimonio, algunos temas relacionados con el patrimonio; la falta de requisitos de empadronamiento; las situaciones familiares no regularizadas. Esas son las situaciones con las que nos encontramos y a esas son las que tratamos de dar respuesta.

¿Con qué objetivo? ¿Cuál es el objetivo? Que nadie se quede atrás. Que todas las personas dentro de la legalidad, de la ley del IMV y la ley que tenemos nosotros, nadie se quede atrás. Y por eso se aplicó... se diseñó la aplicación informática y por eso se han aumentado los canales de comunicación telefónica. Le digo yo que sí, que se han, desde luego, aumentado y, además, un canal de comunicación de incidencias informáticas para ver qué situaciones tenemos y cómo le podemos dar respuesta. Y le puedo enseñar aquí un largo informe donde tenemos cada una de las preocupaciones y las respuestas a las que estamos dando en este sentido.

Y por lo tanto, yo lo que le digo es que tenemos muy claro para qué hemos aprobado esto, señor Sanz, no para tener problemas, y si hay algún problema lo que hay que hacer es resolverlo. Y desde luego, no me puede decir que somos restrictivos porque no lo somos. Sí en una cuestión: cuando usted me hablaba de la residencia. La residencia es la residencia efectiva y eso sí, ahí tenemos una diferencia, ahí tenemos una diferencia clara y las personas que, según nuestra ley y así lo decidimos, son las

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

personas que tienen residencia efectiva en Aragón. Usted sabe con las interpretaciones que se ha dado esto, pero es clarísimo: las personas con residencia efectiva. Y, por lo tanto, la prestación complementaria yo creo que está funcionando bien, bien teniendo en cuenta que estamos comenzando y que tendremos que modificar cosas, eso, vamos, se lo reconozco.

Igual que ha ocurrido con el IMV. Mire, en el IMV, cuando se plantea el IMV, pues se van pasando las personas del ingreso aragonés de inserción al IMV, pero no había ninguna modificación, ninguna modificación de la situación. En este momento le decía: son más de nueve mil personas las que están cobrando el IMV. Pero lo más importante para mí es que en el mes de febrero, de esas personas, siete mil ochocientos nóminas-beneficiarios han modificado, se han modificado para mayores ingresos o para menores ingresos. ¿Por qué? Porque lo que se está analizando es la situación de cada uno de ellos.

La prestación complementaria, el incremento del 15%, por supuesto, por supuesto que Aragón nos comprometeremos, como se ha comprometido España. Y es que lo debemos hacer y lo debemos hacer, y me parece muy positivo ese incremento del 15%, y eso es lo que tenemos que hacer también en Aragón. Lo que tenemos que hacer es mantener esa prestación complementaria y mantener ese incremento. Yo creo que eso es un tema claro.

Tampoco he entendido lo que me ha dicho sobre los veintidós millones del ingreso aragonés de inserción, que no son, señor Sanz, no son ayudas de urgencia. Las ayudas de urgencia no tienen nada que ver con esto, no tienen nada que ver con esto. O sea, y es más, es más, ya que me ha dicho este tema, voy a decirle una cosa. Hay una cosa que no me gusta, no es suya... esto, por supuesto, no tiene nada que ver con usted, señor Sanz, que a veces utilicemos las ayudas de urgencia sustituyendo a derechos. Eso es lo que no podemos tolerar y no podemos tolerar el que se diga: se han incrementado las ayudas de urgencia no sé cuánto. No, no, las ayudas de urgencia son ayudas de urgencia, para una urgencia. No pueden ser una prestación estructural y, por lo tanto, los veintidós millones son del ingreso aragonés de inserción. Es verdad que una parte de ese presupuesto se... del presupuesto que teníamos, se dedicó a ayudas de urgencia, pero no de esos veintidós millones, señor Sanz. Las ayudas de urgencias son otra cosa, otra cosa que no puede tener nada que ver con esto.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Señora consejera.*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Y en cuanto... en cuanto a la inclusión, -perdón-. En la inclusión, sabe usted que el ingreso mínimo vital tiene que regular la inclusión, que no la ha regulado, que no la ha regulado y que tenemos que esperar esa regulación, pero también le digo que yo creo que el convenio es importante. Y es verdad que planteamos las subvenciones a las entidades locales, también se va a hacer mediante subvenciones con las entidades del tercer sector, pero es que nuestra propia ley contempla el papel de la... el papel de la iniciativa social, señor Sanz. Gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora consejera.

Contestación por el representante de Izquierda Unida, por un tiempo también de cinco minutos. Tiene usted la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* A ver, señora consejera, es obvio que las ayudas de urgencia no son, y eso es precisamente lo que le preocupa a Izquierda Unida, que no desarrollemos una prestación solvente, estructural, de garantía de rentas en Aragón. Usted decía: “nadie se puede quedar atrás”. Y me ha reconocido que van a subir el 15% de la prestación complementaria, a lo cual nos parece correcto y nos parece bien.

La pregunta que yo le pregunto, que es la misma que le pregunté en el Pleno para con otra cuantía, con la que había antes o con la que hay ahora, es: si usted puede garantizar aquí que ningún aragonés va a cobrar menos de lo que determine nuestra prestación complementaria al IMV, porque de lo contrario va a haber problemas de desigualdad entre pobres. No nos podemos permitir eso.

Es decir, que ningún aragonés cobre menos de seiscientos veintiún euros. Eso es lo que le pregunto; y si va a modificar la aplicación informática para garantizar que eso sucede así. Nada más. Contésteme si eso es así.

Porque la estructura del IMV la adoptamos para parecernos al IMV y, como bien decía usted, compaginarnos con el IMV, pero solo la estructura en la que... la que se construye la prestación. No las cantidades. Las cantidades eran complementarias y superadoras precisamente para mejorar no solo la cantidad, sino también la cobertura de supuestos, y de esas personas que se quedan entre el IMV y nuestra prestación. Y eso es lo que yo le pregunto, si ese limbo que existe entre uno y otro, además de todos, todos,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

todos los supuestos que usted está detectando y otros que tendrán que ir apareciendo a través de la configuración, tenemos que detectarlos, de esas comisiones, modificando ese sistema y esas vías de acceso para entender qué está pasando y por qué no llegan, etcétera. Además de todos esos, ese limbo que existe entre las personas que ahora mismo estaban cobrando lo que determinaba la prestación del IMV y lo que determinaba nuestra prestación complementaria.

Porque ese era el objetivo de Izquierda Unida, no solo mejorar las cantidades, sino garantizar un mayor acceso a más personas que están en situación de riesgo de pobreza, ¿val? Y ese es el debate que yo le pregunto, que le pregunté en el Pleno y que usted aún no me ha contestado.

¿Usted está satisfecha? Yo creo que podemos estar mejor y tenemos que estar mejor y tenemos que hacer esto mejor. Y sí, igual que se está mejorando el IMV, tenemos que mejorar nuestra prestación, y eso implica hacer cambios y a veces cambios de enfoque, señora consejera. Y a mí eso me parece importante.

Porque me dice que yo no veo la realidad. Sí que la veo, señora consejera. Es que igual tenemos una diferencia entre quién ve la realidad y quién no la ve. Y de eso ya debatiremos, ya debatiremos. Vamos a hablar del servicio de inclusión.

Mire, cuando aprobamos la prestación complementaria aragonesa al IMV, teníamos que esperar al IMV. Ahora el IMV nos ha sobrepasado en velocidad de modificación y ahora tenemos nosotros que ir detrás. Y la prestación... y la ley de la prestación complementaria determinaba unas herramientas, y unas comisiones, y unos mecanismos que no necesitan de espera al IMV, que tenemos... que tenemos que desarrollarlos ya. Y esos además son fundamentales para garantizar capacidad diagnóstica y, sobre todo, resolución de problemas estructurales en un momento de volubilidad tal... y de vulnerabilidad a la que se somete a las personas tan cambiante que, si no las tenemos, vamos a ciegas, señora consejera, y no estamos dando salida eficaz y ágil a los problemas de las personas, no la que podríamos dar. Y de eso es de lo que habla Izquierda Unida, de salir de situaciones, bueno, pues que creemos que los ritmos no son los adecuados.

Usted hablaba, y vamos a ir acabando ya, del mecanismo de la inclusión, del proyecto de inclusión y el proyecto... y el proyecto... el convenio sobre inclusión que usted ha planteado. Claro, a nosotros nos preocupa la coordinación y la efectividad de las políticas públicas, señora consejera. Y hemos debatido mucho sobre cómo gestionar un servicio público y cómo prestarlo. Y esto es política, claro que sí. Yo ya sé que las

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

entidades del tercer sector pueden hacerlo, pero lo público también podemos hacerlo. Y sobre todo, debemos garantizar niveles de coordinación que garanticen la efectividad de las políticas públicas.

Y lo que no tiene ningún sentido es hacer un convenio sin reglamentar, incluir en ese reglamento absolutamente todas las iniciativas en materia de inclusión que existen, y esas nuevas también. Hablaba usted de lo novedoso de los sistemas y de los mecanismos de evaluación. Hombre, a nosotros ya nos parece eso un poco... quiero decir, ¿qué pasa con las políticas anteriores? ¿Es que no las evaluamos las políticas anteriores? ¿O es que hay alguna cuestión en materia de evaluación y de seguimiento y de... y le pregunto, población de controles, eso que ustedes dicen? Yo quiero que usted me explique eso, porque experiencias en otros procesos y en otros ámbitos de aplicación sociológica tienen lecturas un tanto complejas, y que no compartimos. Que nos explique eso.

Y en cualquier caso, que nos diga cómo y de qué manera vamos a desarrollar y cuándo vamos a desarrollar el contenido del artículo 14. ¿Cuándo vamos a desarrollar todas esas comisiones que quedan pendientes? ¿Y cómo vamos a garantizar procesos de inclusión que realmente, bueno, pues sean útiles y, sobre todo, permitan políticas públicas eficaces y capaces de integrar absolutamente todas, todas, todas las entidades administrativas implicadas? Porque esto no va solo de acción social, esto va de vivienda, va de educación... y allí es donde tenemos que estar todos y todas representados a través de estas comisiones.

Y eso no está pasando porque seguimos con la misma óptica y por eso le decía que nos recuerda a lo de siempre.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señor Sanz.

Es el turno de intervención de los representantes del resto de grupos políticos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Peirat por el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días, señora Broto, y agradecerle, en primer lugar, las explicaciones que nos ha ofrecido.

Como todos sabemos, cuando el 1 de junio de 2020 el Gobierno de España presentó ese Real Decreto Ley 20/2020, por el que se establece... se establece el ingreso mínimo vital, se habilitó esta norma en el marco de las recomendaciones de la Unión

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Europea para luchar contra la exclusión social y las desigualdades en España, como usted bien decía.

A nuestro juicio, se hizo con cierta premura, sin tener en cuenta los sistemas de protección existentes en algunas de las comunidades autónomas, como era el caso, pues de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón con el ingreso aragonés de inserción.

Esas urgencias, a esta fecha han provocado un caos normativo que a veces impide la extensión de los efectos en la población, de modo que a nivel nacional se estima que aún quedan por amparar casi el 60% de los posibles beneficiarios. Sí queremos decir desde el Grupo Aragonés que la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales de Aragón ha venido actuando con enorme agilidad, a fin de armonizar la nueva normativa con la existente en Aragón, buscando que en ningún momento las personas receptoras del ingreso... del ingreso aragonés de inserción se viesen privadas de unos ingresos vitales imprescindibles a raíz de la aparición de la nueva normativa estatal.

Y hablamos de agilidad, porque si el decreto estatal data de 1 de junio, como bien decía, de 2020, la primera actuación de este Gobierno de Aragón fue la publicación del Decreto Ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula, como bien digo, la prestación aragonesa complementaria del ingreso mínimo vital y el servicio público aragonés de inclusión social.

Es decir, menos de un mes más tarde y un año después, estas Cortes han alumbrado la Ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula esta prestación. Es, por tanto, lógico que, una vez acumulada la experiencia de estos meses y analizada toda la casuística que los profesionales y entidades colaboradoras han detectado, entremos en un periodo de reflexión y revisión de nuestros mecanismos de aplicación a fin de intentar mejorar en todo aquello que sea posible.

También son de destacar los esfuerzos y el enfoque del departamento hacia la introducción de esos procesos de acompañamiento y apoyo de inclusión, de modo que estos se llevan a cabo mediante acuerdos e itinerarios integrales personalizados de inserción social, atendiendo a la situación y necesidades de las personas donde se recojan las acciones, instrumentos y procedimientos técnicos de apoyo por medio de actuaciones fundamentales de un modelo de competencias, procesos que han de contar con el correspondiente soporte técnico y de las entidades colaboradoras, como todos conocemos.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además, estamos a la espera de la regulación reglamentaria del Estado para proceder en consecuencia a desarrollar la normativa de desarrollo de la ley. Y sería bueno, si es que está disponible esta información, conocer de forma estimada cuándo se publicará este reglamento estatal. También, dentro del primer eje de medidas aprobadas por el Gobierno de España en el Consejo de Ministros, según hemos conocido por declaraciones del presidente, están previstas actuaciones para la protección de las familias y los más vulnerables, y se conoce que la cuantía de la ayuda del ingreso mínimo vital se incrementará en un 15% durante los próximos tres meses para elevar las ayudas a las familias más vulnerables.

Sí nos gustaría saber, para finalizar, si en el transcurso de las reuniones sectoriales mantenidas con el Ministerio se ha desglosado esta medida y si nos podría avanzar en qué sentido y cuantía están previstos estos nuevos fondos en Aragón.

Y por nuestra parte, señora Broto, nada más. Agradecerle de nuevo todas las explicaciones y los esfuerzos que, desde su departamento, se están realizando. Muchas gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Peirat.

El señor Arranz, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, tiene a continuación la palabra.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Broto, señora consejera.

La verdad es que no puedo entender cómo nos habla de satisfacción y de avances impresionantes. Yo de verdad creo que viven en otro mundo, en una realidad paralela. Estamos peor que nunca, peor que en muchas décadas. Hoy la inflación es del 9,8%. ¿Sabe usted lo que es eso, un 9,8% de inflación? Cada vez hay más vulnerables. ¿Cómo que no se queda nadie atrás? Cada vez se queda más gente atrás y gente que no se quedaba antes atrás. Ahora tenemos nuevos pobres. Tenemos gente con trabajo y pobreza, que eso es muy grave. Eso es muy grave.

Tenemos gente que sale a trabajar a pérdidas, que eso es muy duro. La pobreza energética cuando gobernaban otros, salían a las calles multitudes con una pobreza energética que no es ni una cuarta parte de lo que es hoy con los precios que tenemos con la electricidad, el gas y todo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ustedes mantienen impuestos o incluso crean nuevos impuestos, pero, y eso sí, masas de gente subsidiada, eso les encanta. Les encanta el social-comunismo, las masas de gente subsidiada. Porque claro, es una manera de tener a la gente bien cogida, bien cogida. Claro, entre la red clientelar y las masas subsidiadas, pues van ustedes muy bien. Socialismo y comunismo, eso es lo que les gusta.

Sin embargo, desincentivan el emprendimiento con sus políticas, desincentivan la búsqueda real de empleo. Está quedando, pues eso, mucha más gente atrás de lo que había. Por supuesto que sí.

Las rentas de inclusión, a nuestro juicio, a juicio de Vox, deben pretender que las personas que reciben una renta de este tipo se incluyan dentro de la sociedad, se adapten y vayan incorporando al mundo laboral y a una vida, pues autosuficiente, lo más autosuficiente posible, para que precisamente, pues un día no la necesiten, sean autónomas y se inserten plenamente. Lo ideal sería que nadie las necesitara. Eso, evidentemente, es un mundo utópico que no puede existir. Creemos en un Estado social donde haya que mantener esas ayudas sociales a gente que no ha podido salir adelante por muchas circunstancias y que necesitamos apoyarla.

Pero ya le digo, cada vez existen más vulnerables y no podemos sacar pecho de que tengamos que destinar mucho más dinero a ayudas sociales, porque eso, por un lado, tiene una lectura positiva: estamos destinando más dinero a ayudas sociales, pero, por otro lado, lo que nos está diciendo es que cada vez hay más gente con vulnerabilidad y necesidades sociales. Entonces, está fallando también la economía, el empleo y están fallando muchas cosas, porque si cada vez hay más gente que necesita ayudas sociales, no es para sentirnos orgullosos, es que algo no está funcionando.

Respecto al convenio de inclusión firmado con el Gobierno de España, dotado con 7,4 millones de euros del Fondo de Recuperación y Resiliencia, firmado con ocho comunidades autónomas, tenemos unas cuantas preguntas.

Nos gustaría saber cómo se va a llevar a cabo la gestión. Sabemos que las entidades locales y las entidades del tercer sector, obviamente, van a tener que implicarse mucho y van a tener un papel protagonista, ¿no? Y nos gustaría saber si van a existir subvenciones de concurrencia competitiva, en qué plazos se van a publicar, si van a participar todas las entidades locales o se exigirá un número de habitantes, por ejemplo, si van a tener capacidad organizativa y recursos humanos para lograr la dura gestión, el duro trabajo que va a conllevar esto.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El convenio establece que se deben desarrollar políticas de inclusión mediante itinerarios de inserción. Pero nos gustaría saber también cómo se van a articular y si van a participar, a lo mejor, otros departamentos, ¿no? Para Vox es fundamental. y ya lo hemos dicho siempre. nosotros, el empleo es el mejor escudo social, el empleo digno, por supuesto, no cualquier empleo.

Y entendemos que lo ideal es integrar al mayor número de personas posibles en el mundo laboral. Nos gustaría saber entonces, a cuántas personas estiman que se beneficie con ello y si va a suponer un incremento de plantilla para poder llevar a cabo este proyecto dentro de su departamento. ¿En qué periodo se debe llevar a cabo este objetivo? Y si, al tratarse de fondos europeos de reconstrucción, ¿vamos a tener que rendir cuentas y resultados a la Unión Europea? Eso nos parece importante. ¿Y en qué van a consistir las acciones de inserción? Nos interesa que nos detalle, si es posible un poco, esa inserción laboral que desde Vox es nuestra primera apuesta.

Y bueno, como ve, muchas dudas, muchas incertidumbres y no estamos de acuerdo ni que haya motivos de satisfacción, ni que se estén haciendo avances impresionantes. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señor Arranz.

Por Chunta Aragonesista, la señora Martínez tiene ahora el uso de la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera. Bienvenida a esta comisión y muchas gracias por las explicaciones.

La verdad es que es un debate apasionante e interesante. Yo creo que incluso por esta pasión que mostramos y muestran algunas y muestras otros, también nos llega a decir incluso un poco cosas contradictorias.

La verdad es que apoyar o abogar por un empleo digno, como decía el señor portavoz de Vox, que ahí estaremos de acuerdo, pero nosotros también abogamos por un sueldo digno, por unos salarios dignos y que haya formaciones políticas que se nieguen o que, o que estén en contra de la subida del salario mínimo interprofesional y poder alcanzar los mil euros, salario mínimo interprofesional en la que la mayoría de sus perceptores son mujeres. Y yo creo que ahí me viene bien para, pues para incidir en eso que usted decía de que la pobreza también tiene una brecha de género importante. Siempre lo hemos dicho, que la pobreza tiene rostro de mujer, con lo cual yo creo que es importante saber muy bien qué se está diciendo, porque no se puede decir todo a la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

vez, todo a la vez, que el empleo es lo que más dignifica a las personas, sin decir que lo que más dignifica junto con el empleo es tener unos salarios dignos. Con lo cual, aquellos que se niegan a hablar de salarios dignos, yo creo que ya tienen poca o poco predicamento para hablar de todo lo demás y exigir de todos los demás.

Bueno, yo quería... había centrado mi intervención con dos hitos importantes, dos fechas: el año noventa y tres, que es cuando se despliega aquel ingreso aragonés de inserción, porque creo que merece la pena recordar que hasta que en el año noventa y tres y en esos alrededores, las comunidades autónomas tuvieron que desplegar políticas públicas de garantías de rentas mínimas, porque es cierto que el Estado, el Estado español, no estaba haciendo nada al respecto.

Y que no es hasta el año 2020, con la aparición del IMV, cuando el Estado se pone manos a la obra. Yo la verdad es que me alegré mucho en ese momento, lo he dicho siempre y lo volveré a decir, pues porque era una política que era necesaria, una prestación que venía demandada, que aparece en plena ebullición y efervescencia de lo que estaba suponiendo la COVID en la sociedad... bueno, en materia social, pero que venía siendo demandada desde muchísimo antes: con COVID o sin COVID, con los efectos de una... que se sufren ahora o que estamos sufriendo ahora con la guerra de Ucrania, siempre va a hacer falta, o creemos que va a hacer falta, esta prestación.

¿Y por qué digo esto? Porque la verdad es que yo pensaba que el IMV, después de llegar tan tarde, después de llegar tan tarde, no iba a ser tan escaso, no iba a ser tan escaso. Pero desde el primer momento, y a pesar de las modificaciones que ha habido desde 2020 hasta ahora y que ha supuesto, pues poder contemplar a más perfiles y a más casos, resulta que no es suficiente, no es suficiente. Y por eso las comunidades autónomas, bueno, en el caso de Aragón, seguimos teniendo una prestación que complementa bien aquellos, aquellos supuestos en que la prestación del IMV no alcanza los quinientos cuarenta... quinientos y pico euros, al tope, o que directamente no se le dan porque no reúne con los requisitos.

Con lo cual, esa eficiencia y esa eficacia y esa ordenación de las prestaciones que, a juicio de Chunta Aragonesista, tendría que haber supuesto la aparición del IMV, pues no cumplen las expectativas. No, no lo hacen. Creo que esa colaboración... que no se nos permitiera a las comunidades autónomas poder gestionar el IMV, que no se nos... o sea, que se desechara la experiencia acumulada después de tantos años, creo que nos ha hecho menos eficaces y menos eficientes.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero bueno, la cosa está ahí. La petición de Chunta Aragonesista para mejorar las prestaciones la seguiremos haciendo y tendremos mano tendida en el Gobierno para ser más eficaces y más eficientes.

Dicho esto, creo que me parece justo decir también, creo que es importante que en estos momentos el Gobierno de España esté pensando y ya lo haya anunciado que haya un 15% de subida en el IMV, porque evidentemente la inflación le afecta a todo el mundo: a los que cobran este tipo de prestaciones o a los que tienen salarios, y hay que hacer frente a estas situaciones.

Y desde luego a mí no me cabía ninguna duda, pero vamos, que la prestación aragonesa complementaria se equipararía. Yo sí que le voy a hacer una petición, señora consejera, y es que necesitamos más financiación para poder acometer todo esto. No me cabe la menor duda de que las situaciones más... pues las más preocupantes serán las que se acometan. Y desde luego, yo creo que a todos los gobiernos que les molesta... no es que les molesta, sino que les preocupa la pobreza como es este, y por eso, por eso se despliegan estas políticas públicas, no se va a quedar, no se va a ser cicatero, como dicen otros, con la prestación aragonesa complementaria. Pero creo que es importante, importante decirle al Gobierno de España que, junto con todas estas medidas que está planteando hoy el presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados y todo el lío este del decreto que las comunidades autónomas para hacer frente a la situación también necesitaremos mejor dotación económica. Y lo digo por lo siguiente: porque desde luego que no será mi grupo parlamentario el que reniegue a desarrollar las competencias que les tiene encomendada Aragón ni a su desarrollo... ni a ser más, a aumentar el espectro de estas. Pero lo que tampoco vamos a ser cicateros es a la hora de reclamar la financiación justa y adecuada para poderlas llevar a cabo. Gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Carbonell, tiene usted la palabra.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO:* Muchas gracias, presidenta. Buenos días, sus señorías. Buenos días, señora Broto. Muchas gracias por sus explicaciones en cuanto a la prestación complementaria aragonesa y al servicio de inclusión.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Debemos entender, y así lo hemos manifestado en otras ocasiones, que cuando hablamos del ingreso mínimo vital es un hito histórico, donde gracias al Ministerio de Derechos Sociales, liderado por Podemos, se creó una prestación económica dentro del Estado de bienestar, en definitiva, para ayudar a la ciudadanía más vulnerable, entendiendo por ésta, entre otras personas, aquellas que por sus condiciones económicas se sintieron ahogados ante una crisis del 2008 de la que todavía no se habían recuperado y acentuada por estas nuevas crisis, tanto de la pandemia como la nueva crisis que estamos sufriendo, que hacen, como siempre, que aquellas personas de capas más vulnerables y más humildes lo sean cada vez más.

Por ello, vemos como con Podemos al frente del gobierno esto es diferente. El ingreso mínimo vital, como decimos, es un nuevo derecho que, a pesar de lo que opine la derecha, ha venido para quedarse. Pero debemos arrimar el hombro para que todos los españoles puedan disfrutar de un mínimo para poder vivir, tener una vivienda y poder alimentarse tanto ellos como sus familiares. Por ello premiamos, como decíamos, esta prestación.

También hemos indicado que, desde la entrada en vigor de esta prestación, hizo que no solo nuestra comunidad, sino todas en general en su conjunto, tuvieran que reordenar las ayudas o prestaciones sociales para hacerlas acordes al ingreso mínimo vital, aprobándose en esta misma Cámara, la prestación aragonesa complementaria, cuyo decreto de desarrollo ya se sabe que desde el pasado octubre y desde entonces este gobierno se ha puesto las pilas para que nadie se quede atrás, porque no podemos permitir que la población más vulnerable y más necesitada continúe pasándolo mal, ayudando a los más necesitados, reduciendo de esta manera la pobreza que existe en nuestra comunidad.

Como saben también sus señorías, esta prestación es complementaria al ingreso mínimo vital con un complemento por vivienda, además de ser subsidiaria, para que aquellas personas que no cumplan con los requisitos de este ingreso mínimo vital puedan solicitar esta prestación que garantiza unos mínimos con los que vivir.

No me extenderé más en este tema, ya que se ha hablado tanto en esta comparecencia como en otras anteriores y me centraré en el tema de servicio de inclusión social. Como sabe, este servicio para esta diputada, señora Broto, por mi trayectoria anterior, es muy importante. Me parece muy importante y debemos entender que las personas no desean vivir de ayudas y prestaciones sociales como algunos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

opinan, sino que las que lo solicitan son por necesidad, pero todos y todas ellas quieren salir de esta situación.

Y cuando se les ofrece, tanto desde el gobierno como desde las entidades sociales con las que se trabaja de manera integral y multidisciplinar, se les apoya, estas personas dan un gran giro en su vida, saliendo de una situación en muchas ocasiones de vulnerabilidad. Por ello, en este momento también agradezco a estas entidades sociales que realizan una labor primordial en este sentido, así como a sus trabajadores que se dejan la piel en sus participantes para que, en definitiva, su vida sea mejor a pesar, como decimos, porque este tipo de prestaciones o ayudas no sirven solo para cronificar la pobreza, porque ese no es su objetivo, sino que sirven para salir de ella.

En cuanto a esto, señora Broto, sí que me gustaría hacerle un par de preguntas, algunas ya se han comentado por algún grupo parlamentario y espero que me pudiera responder en su segundo tiempo de intervención. Si podría indicarnos cuándo se va a poner, en definitiva, el funcionamiento de este nuevo sistema de inclusión social.

También, si podría explicarnos un poco más de los proyectos de inclusión social, tanto el que se va a referir a entidades sociales como el de entidades locales. Y en tercer lugar, si se va a proceder a realizar convenios de colaboración con las entidades sociales o se hará mediante subvenciones con su departamento.

Por último, señora Broto, sí que me gustaría hacer una pequeña recomendación al respecto. Ya se sabe que el tema de inclusión social, y se ha comentado, es un tema transversal que no solo afecta a su departamento, sino a todos los departamentos en general: Vivienda, Educación, Empleo. Entonces, sí que me gustaría hacerle la recomendación, si pudiese ser, sobre todo en el tema de Empleo, que dentro de las... se hiciese una colaboración estrecha con el departamento, con el Instituto Aragonés de Empleo, ya que sabemos que en las distintas convocatorias que sale... que salen para... en el Instituto Aragonés salen para mujeres, mayores de cuarenta y cinco, menores de veinticinco, para que se contemplara también a aquellos participantes de estas... de estos proyectos de inclusión, que se tuvieran en cuenta en el caso de ofertas formativas, ofertas de trabajo, para, en definitiva, pues eso, que esta inclusión sea también, pues eso, real y efectiva.

Por nuestra parte, señora Broto, nada más. Le seguimos, le animamos a seguir por esta línea en su departamento y desde nuestro grupo parlamentario, cuenta con nuestro apoyo para seguir ayudando y apoyando a los que más lo necesitan. Muchas gracias, señora presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Carbonell.

Por el partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Camañes, tiene usted la palabra.

*La señora diputada CAMAÑES EDO:* Gracias, presidenta. Muy buenos días, señora consejera. Bienvenida a esta comisión a usted y, por supuesto, como siempre, al equipo que le acompaña.

En realidad, el fondo de esta comparecencia, lamentablemente, nuevamente es volver a hablar de colectivos vulnerables, volver a hablar de personas, pues que no disponen de ingresos suficientes para satisfacer necesidades básicas, y en realidad, de lo que estamos hablando en estos momentos es de pobreza nuevamente y de desigualdad social.

Y lo que está claro es que cuando hablamos de pobreza y de desigualdad social, una renta básica y un proceso de inclusión, yo creo que son asuntos que deben ir siempre íntimamente ligados. Usted sabe, consejera, hemos debatido en más de una ocasión que, desde mi grupo parlamentario, siempre valoramos positivamente y además defendimos el ingreso mínimo vital y también la prestación aragonesa complementaria de este ingreso mínimo vital. Señora Carbonell, no puedo resistirme a hacer un comentario respecto a su intervención. El ingreso mínimo vital es una gran medida puesta, en este caso, por el señor Pablo Iglesias. Pero usted sabe que yo he sido crítica en el anuncio del señor... perdón, sí, Pablo Sánchez... he sido crítica... *[comentarios]* por el Gobierno de España, perdón. Fue puesta en práctica, fue... o sea, fue aprobada por su grupo político. Pero usted sabe que desde que se aprobó en 2020 hasta ahora, el ingreso mínimo vital no ha dado los resultados y las expectativas que el presidente en esos momentos de su partido, había prometido a todas estas personas que estaban en riesgo de exclusión social y en riesgo de pobreza.

Nosotros, desde Ciudadanos también, siempre hemos defendido que es necesario garantizar un mínimo de ingresos, precisamente, como digo, para garantizar las necesidades básicas en la vida de cualquier persona, pero sobre todo para que esta persona pueda vivir con dignidad. Y también hemos defendido siempre que para salir de la pobreza y exclusión, las rentas sociales deben ir acompañadas de políticas de inclusión e inserción realmente efectivas. Usted lo sabe, consejera, se lo he manifestado en más de una ocasión, porque si no, lo que conseguimos desde las instituciones es



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

condenar a los que peor están... lo están pasando a un sistema asistencialista, que le garantizo que ni ellos quieren ni es lo que esperan.

Por lo tanto, para centrar ya la intervención de esta comparecencia, yo, consejera, le voy a ser completamente sincera: para desarrollar políticas de inclusión e integración realmente fuertes, realmente potentes y realmente eficientes, yo creo que debe existir una coordinación transversal realmente... con un trabajo detrás realmente importante entre los diferentes departamentos de todo el Gobierno de Aragón, sobre todo en Educación, en Vivienda y también en Empleo.

Estamos hablando en la Comisión de Ciudadanía, pero si no hay ese engranaje y esa coordinación entre los diferentes departamentos, difícilmente conseguiremos el objetivo que yo creo que todos deseamos.

Le voy a preguntar por el convenio firmado por el Gobierno... con el Gobierno de España, por el plan piloto de inclusión, que usted anunció. Nosotros, de momento sabemos que tenemos un presupuesto de 7,4 millones de euros. Creo que es así: 7,4 millones de euros, que van a ser las entidades locales y las entidades del tercer sector las que van a participar, junto con su gobierno, en la gestión del mismo y que se van a realizar a través de dos itinerarios de inclusión. Por una parte, proyectos comunitarios de inclusión social, que es lo que van a realizar las entidades locales. La financiación de estas entidades locales va a ser a través de subvenciones y por otra parte, los proyectos personalizados, en este caso promovidos y gestionados por entidades del tercer sector y la financiación, van a ser a través de conciertos.

Las preguntas que yo le hago consejera porque no... no conozco muy bien el convenio ni cómo lo van a desarrollar es, en primer lugar, en qué punto está en estos momentos el convenio, el plan piloto de inclusión, pero en lo referido a la participación con las entidades locales y con las entidades del tercer sector. ¿Ya ha habido conversaciones? ¿Ya se está trabajando? Eso es lo que yo le pregunto.

También le pregunto si las entidades empresariales o las entidades sindicales van a tener algo que aportar a este convenio. En otras comunidades sí que han tenido en cuenta aportaciones. Yo no sé si el Gobierno de Aragón se ha planteado tenerlos en cuenta o no. Me gustaría saber qué modelo de trabajo y qué modelos de metodología de itinerarios se van a trabajar durante todo este proyecto. Y luego también cómo van a estar integrados los equipos. ¿Qué perfiles profesionales van a tener estos, estos equipos que van a trabajar en este proyecto piloto de inclusión?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Voy a terminar hablándole de la prestación aragonesa complementaria. Yo coincido con el señor Sanz en una de las cuestiones que le ha planteado, señora consejera. Sí que hay problemas con la aplicación informática. Los centros sociales de base a mí... a mí me lo han transmitido también. Tienen problemas con esa aplicación informática. Pierden tiempo, ejercen funciones de auxiliares administrativos cuando realmente tienen un trabajo muchísimo más importante que desarrollar en la sociedad y usted ha dicho que funciona bien y yo sí que niego la mayor. Ese programa de aplicación informática no funciona bien. Y lo que hay que hacer, señora consejera, yo le invito, por favor, a preguntarle y a poder resolverlo.

Y respecto al servicio de inclusión que aparece en la prestación aragonesa complementaria, en el decreto, yo también le pediría el desarrollo reglamentario del contenido de ese artículo 14. ¿Para cuándo va a ser ese desarrollo reglamentario? Porque sí que es cierto que no necesitamos esperar al avance de este ingreso mínimo vital, señora Carbonell. Todavía estamos avanzando con el ingreso mínimo vital. Yo creo que el desarrollo reglamentario dentro de estas Cortes es importante.

Por mi parte, señora consejera, pues nada más. Aplicación informática, que me cuente un poco más acerca del convenio firmado con el Gobierno de España y luego también cuándo va a ser ese desarrollo reglamentario del Servicio Aragonés de Inclusión, del contenido del artículo 14 de la prestación aragonesa complementaria. Gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Camañes.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Pues muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora Broto y personas que le acompañan.

Leía esta mañana que los ciudadanos españoles son mil quinientos euros más pobres desde el año 2018, desde que empezó a gobernar el señor Sánchez y, en este caso, es todos los ciudadanos españoles.

Si a que somos más pobres ya desde el dieciocho, sumamos una crisis por COVID y sumamos una invasión en Ucrania, significa que en estos últimos tres o cuatro meses los ciudadanos españoles y los aragoneses todavía somos más pobres, con un IPC en torno al nueve, ha dicho el compañero Arranz, yo tenía el ocho y pico del mes

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pasado. Con unos precios en los alimentos que se han multiplicado por cien en el caso de la carne o en el pescado, con una luz desorbitada. Y si los españoles y los aragoneses somos más pobres, las personas vulnerables, que ya lo eran, lo son mucho más.

Y un ingreso mínimo vital, que era y es una buena herramienta, porque hacía dos cosas: primero armonizaba, homogeneizaba en la base de una renta mínima para todos los españoles y luego ya las comunidades autónomas podían ir perfilando otras ayudas, otros complementos. Sí que es verdad que en su puesta en marcha y en su gestión, bueno, pues ha sido bastante mala y, por tanto, el escudo social, en nuestra opinión, es mucho más endeble de lo que podía haber sido. Es decir, podía haber sido mucho más robusto y no tan endeble.

En su intervención de esta mañana me ha dejado confusa, sinceramente, porque se ha pegado los diez primeros minutos hablando del histórico, como si no hubiéramos hablado nunca del proceso, del proceso de ese decreto ansioso en el año 2020, esa parálisis absoluta durante veintiún meses, porque lo único que se hizo es sostener a los que ya percibían el IAI, dejando en el limbo de la pobreza a muchas familias que no podían acceder ni al IAI, ni al IMV, porque no se había puesto en marcha. Y por tanto, las ayudas de urgencia, señora Broto, que son coyunturales, se convirtieron en el único recurso de muchas familias para poder comer.

Por tanto, claro que no son estructurales, pero durante un año se convirtieron en estructurales porque no tenían otra opción. Y por otro lado, también estoy confusa porque, vamos a ver, nuestra ley y el desarrollo reglamentario dice que la prestación aragonesa complementaria será para la residencia efectiva de esa persona en Aragón, conforme a la Ley Nacional de Extranjería, y alguna otra, que lo que habla es de la residencia legal. Por tanto, menos complejos para decir que esta prestación aragonesa complementaria es para las personas que tienen residencia legal en Aragón, aunque el articulado sea más sutil. Que no pasa nada, por decirlo.

Mala gestión en el IMV, no me va a dar tiempo a casi nada. Vamos a darle los datos. Yo los que tengo son de enero: cuarenta mil solicitudes, más de cuarenta mil solicitudes y son beneficiarias, como usted ha dicho, nueve mil trescientas quince personas. Cuarenta mil solicitudes, nueve mil trescientos quince beneficiarios. Solo lo reciben uno de cada cuatro personas que lo necesitan.

Todo el sistema en Aragón, ha dicho usted: doscientos doce mil personas en riesgo de vulnerabilidad, de pobreza; ochenta y un mil en pobreza extrema. Todo el sistema: IMV, prestación aragonesa complementaria, ayudas a integración familiar

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cubre al 10%, al 10% de esas personas. ¿Que estamos mejor que la media? Sí, pero estamos hablando de que hay, ya solo en pobreza severísimas, o sea, que no tienen para sostenerse ochenta y una mil personas y usted llega a nueve mil trescientos.... al 10%, para no confundirnos con las cifras.

Prestación aragonesa complementaria: me voy a remitir a todas las cosas que le he comentado durante estos veintiún meses. A la rapidez para intentar ser los primeros de la clase en hacer un decreto que simplemente sirvió para sostener, y malamente, a los ex IAI, sin dejar entrar a los nuevos perfiles de pobreza ni a las nuevas personas pobres. También que la app, y se lo han dicho todos, es absolutamente defectuosa y los trabajadores sociales dedican más de una hora en algunos casos a picar expedientes. Llame usted, media hora, una hora. Y esto dicho por ellos, no me lo invento. Dicho por ellos y por tanto, tendrá que mejorarla. Deja fuera de cobertura también a muchas personas. Ha tenido veintiún meses para el desarrollo de la aplicación y los procedimientos, pero bueno, así están.

Un reglamento de octubre que solo desarrolla una pequeña parte, ya le dijo el Consejo Consultivo, es un copia pega de la propia ley. Está sin desarrollar la Comisión de Seguimiento ni la Comisión de Reclamaciones. Se lo ha dicho el señor Sanz. Hombre, veintiún meses después, algo podrían haber hecho y me centro estos treinta segundos en la segunda pata y más importante, porque, aunque parezca una frase retórica, la mejor política social es crear empleo.

Solamente han desarrollado y de manera *regulara* lo que es la prestación económica, pero han dejado y lo han fiado todo a un piloto. Usted me mintió en sede parlamentaria, me dijo que estaban desarrollando el reglamento del Servicio Aragonés de Inclusión para terminar diciendo que, en estos momentos, lo más importante era el piloto y que con las conclusiones del piloto ya veríamos cómo desarrollábamos el reglamento. Señora Broto, el piloto termina en el 2024, en el 2024. ¿Me dice usted que va a tener las narices de no desarrollar el reglamento del Servicio Aragonés de Inclusión, que es para todas las personas que necesitan esos itinerarios de inclusión social y laboral o solo laboral, de acuerdo, para un piloto que solo va a llegar a tres mil, que de momento ni siquiera se ha reunido con las entidades sociales que en teoría van a convenir con usted, que aún no han salido tampoco la orden de subvenciones para las entidades locales y que al final cubre a tres mil en total? ¿A tres mil en total?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y además escuche, de los IMV, porque usted contó que lo iba a ampliar, ¿verdad?, a la gente de fuera, pero si hay nueve mil personas, más de nueve mil con el IMV y este piloto solo cubre a tres mil... ya me dirá usted.

Complicado lo tiene, porque yo creo que aquí ha habido ahora, como decía el señor Sanz, mucha improvisación, porque van detrás de los acontecimientos. Le pedimos en sede parlamentaria con una iniciativa de impulso que armonizara, mejorara, modificara los diferentes reglamentos, incluso la propia ley. Y votaron ustedes que no. Esto no puede ser inamovible porque todo va cambiando, señora Broto. Y las prisas para una cosa y la pasividad tan absoluta para otra.

Mire, en estos momentos fiarlo todo a un piloto financiado con los MRR, financiado por España, me parece de verdad... no está a la altura de las circunstancias. Usted ha perdido treinta millones de euros, treinta millones de euros para prestaciones y servicios en el IASS. Treinta millones de euros, que eran los que tenía el IAI para el veintidós. Va a revalorizar un 15% la prestación aragonesa complementaria. ¿Cómo lo va a hacer? ¿Cuándo lo va a hacer? Porque claro, aquí el anuncio...

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Sí, hablaremos de esto muchas más veces, porque un día me dijo que habíamos hablado ya mucho, pero nos va a tocar hablar muchísimo más, porque la pobreza severa se enquistó, porque tenemos las mayores cifras de vulnerabilidad desde hace muchos años. ¿Que llegan más coberturas? Sí, pero hay mucha más gente.

Y desde luego, yo no puedo entender como en estos momentos la segunda pata, que es fundamental, que es la inclusión para salir de los círculos de pobreza, dar oportunidades y romper ese círculo vicioso, la fía usted todo a un proyecto piloto aún por desarrollar, porque ya le digo, me he sacado las subvenciones para las entidades locales, no he hablado ni siquiera con las entidades sociales con las que va usted, en teoría, a conveniar. Y estamos en el mes de abril. Gracias, señora presidenta.

*La señora presidente (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Orós.

El turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Zamora, tiene usted la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Pues muchas gracias, señora presidenta. Bienvenida, señora consejera. Bienvenida también a las personas que le acompañan.

Agradecerle, señora Broto, la información que nos ha facilitado sobre la gestión del IMV en Aragón, sobre la prestación complementaria y el servicio de inclusión. Da igual lo que hubiera dicho. O sea, para la oposición siempre todo mal, todo mal, todo mal. Todo es catastrófico. Pero bueno, sinceramente, yo bajaré la pelota al suelo.

No creo que la oposición esté para darle lecciones sobre cómo atender situaciones de necesidad cuando toda su experiencia en políticas sociales pasa por recortar más que por gestionar. Con lo cual, intentaré centrarme en lo que la comparencia pedía.

Yo creo que compartirá conmigo, señora Broto, que este es un debate muy importante. Es importante por dos cuestiones. La primera, porque se está implantando el mayor avance en derechos sociales en nuestro país después de la Ley de la Dependencia. Lo hemos dicho muchas veces, pero yo creo que conviene iniciar por ahí.

Y el segundo, porque estamos ante la oportunidad, las comunidades autónomas, de construir un sistema público de inclusión; en nuestra comunidad autónoma y en otras.

En relación con el primero, destacar la importancia que tiene el IMV para proteger a las personas más vulnerables. Hablamos de garantía de ingresos, hablamos de la última red de seguridad de muchas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Es una medida valiente y que no estaba diseñada, se puso durante el COVID, usted lo ha dicho y se atendieron a muchas nuevas situaciones... *[corte automático del sonido]* diseñada para emergencia. Es una medida estructural para reducir la desigualdad y los índices de pobreza. Índices de pobreza que crecieron significativamente durante la crisis anterior y que no se redujeron durante la recuperación económica.

Una realidad que denunciaban diferentes organismos y que no fue atendida en su momento. Una medida de un gobierno que no decidió mirar hacia otro lado y que con todos los problemas de gestión que, evidentemente, han existido como consecuencia de la implantación de una prestación en todo el país, ha supuesto que en nuestra comunidad autónoma, usted decía, más de veintisiete mil personas se beneficien de este ingreso. Una medida que además se ve complementada en las comunidades autónomas, como ocurre en el caso de Aragón, y que ha ido introduciendo mejoras y se ha ido reformando desde el inicio, que con su aprobación ha ampliado la cobertura.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como decía, es una medida estructural y esto es importante, usted lo ha señalado, es importante porque en este momento en el que volvemos a estar en una situación complicada, el ingreso mínimo vital está, no en la agenda, está en funcionamiento y eso significa que dentro de las propuestas que ha diseñado el Gobierno de España para atender las consecuencias económicas y sociales que pueda tener esta injusta invasión de Ucrania por parte de Putin, pues creo que nos podemos sentir orgullosos. Pues claro que nos podemos sentir orgullosos de que el Gobierno de Pedro Sánchez, una vez más, no ha olvidado a los más vulnerables. Y el ingreso mínimo vital es una de esas medidas que se incrementará en un 15%.

Porque es verdad que la situación es difícil para muchas personas en este momento, pero también cuentan con el mayor escudo social. Y señorías de Vox, no es el mayor escudo social el empleo. El empleo es fundamental y vital, pero hay muchas personas que pierden el empleo, acaban con la prestación y se quedan sin ingresos. Y no son familias subsidiadas, son familias que en este país tienen un derecho, gracias a un gobierno que hay en la actualidad para que puedan atender sus necesidades básicas. No son familias subsidiadas.

Dicho esto, junto a la medida del incremento del ingreso mínimo vital, señora Orós, habrá otras medidas como la ampliación del bono social, el precio de los alquileres y otras muchas que a ustedes se les llena la boca, a la derecha y a la ultraderecha de decir que la situación está muy mal. Pero cuando tienen la oportunidad en el Congreso de mejorar la vida de muchas personas, votan en contra de todas las medidas y no lo hacen, dejen ya de decir que la situación está muy mal, sean propositivos y actúen en consecuencia.

El objetivo, señora Broto, de la prestación complementaria, pues usted lo ha dicho: ampliar la cobertura y la protección del ingreso mínimo vital. Y es cierto que cuando debatíamos en las Cortes estábamos pendientes del ingreso mínimo vital. Y también es cierto que el ingreso mínimo vital ahora ha cambiado las condiciones. Yo no veo ningún problema, señor Sanz. Nos iremos ajustando, porque eso fue lo que hicimos en el debate parlamentario. Nos iremos ajustando a conforme vayan evolucionando las circunstancias.

Nos parece muy importante ese contacto que usted ha dicho que tenemos con los servicios sociales de base para detectar los casos que se quedan fuera, porque esto fue el debate parlamentario que aquí tuvimos, que fuera flexible y para eso se generaron instrumentos, para ir analizando qué es lo que estaba ocurriendo y dando respuesta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Respecto a la protección, pues saludar, saludar que el Gobierno de Aragón vaya a seguir complementando con ese 15%. Sabíamos del compromiso del Gobierno de Aragón con los más vulnerables. Ha sido una prioridad desde el primer día que llegó Javier Lambán al Pignatelli y esto se plasma en hechos. Y se plasma en hechos porque nunca se han atendido a tantas personas en esta comunidad autónoma en situación de vulnerabilidad, ni se ha ejecutado tanto dinero público para proteger a los más vulnerables.

Y creo que deberíamos estar orgullosos y no de la situación, señorita de Vox, que usted se confunde. Deberíamos estar orgullosos de la protección cuando las personas tienen necesidades. Usted ha dicho las cantidades: cincuenta y cinco millones me ha parecido oír y más de veintidós millones por parte del Gobierno de España.

Para terminar, en relación con el segundo punto. Le decía al principio que tenemos la oportunidad de poner en funcionamiento ese servicio público de inserción, de garantizar esos itinerarios personalizados. Era una asignatura pendiente y hoy cuenta con un escenario propicio. Yo saludo a la prestación del ingreso mínimo vital. Saben que soy gran defensora de la garantía de rentas, pero creo que además fue fundamental que esta prestación prevea esta herramienta de la inclusión y debemos aprovechar esa oportunidad con la coordinación, con las entidades locales, bajo el liderazgo y la responsabilidad pública, pero contando con el tercer sector, por supuesto, a través de la Ley de Concertación, que fue una gran pelea, un sector que tiene gran experiencia en este ámbito.

¿El convenio? Pues para nosotros, señora Broto, una buena noticia. ¿Es importante reglamentar? Claro que es importante reglamentar, pero generar conocimiento en el ámbito de la inclusión y evaluar las experiencias es fundamental y contribuye a la reglamentación.

Termino ya, señora Broto. Termino ya, señora presidenta. Tenemos un objetivo compartido, usted lo sabe. El objetivo es ninguna familia sin necesidad que... con necesidad que quede desatendida en nuestra comunidad autónoma y hacer de la inclusión una política pública. Y para ello contará con nuestro apoyo. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS): Muchas gracias, señora Zamora.*

La comparecencia concluye con la contestación de la consejera a las cuestiones que le han planteado. Señora Broto, tiene usted un tiempo de diez minutos.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Muchísimas gracias a todos los portavoces, a todas las portavoces.

Y decir que creo que lo importante que tengamos claro todos es que estamos hablando del ingreso mínimo vital, que estamos hablando de la prestación complementaria, que estamos hablando de normas aprobadas en 2020 y, por supuesto, y lo he dicho siempre, lo dije en la tramitación de la ley y lo digo ahora: ¿que tendremos que mejorar y adaptarnos? Claro que sí, si es que pienso en muchas leyes que son: la Ley de Dependencia de 2006 y todavía estamos modificando, ordenando y por lo tanto será necesario. Yo desde luego, creo que sería, por mi parte una irresponsabilidad cerrarme en que todo está perfecto, que todo lo hemos hecho bien.

Claro que no, claro que tenemos que mejorar, eso es evidente. Señora Peirat, señora Peirat, yo estoy de acuerdo con lo que dice usted, que cuando se... cuando se aprueba el ingreso mínimo vital, la cogobernanza, y lo he dicho muchas veces, la cogobernanza con el resto de las comunidades autónomas tendría que haber sido necesaria.

Es verdad, había comunidades autónomas que no tenían ninguna prestación. Poco tenían que opinar. Nosotros sí, nosotros y otras comunidades las teníamos y por lo tanto esa cogobernanza creo que hubiera facilitado a que las cosas se hubieran hecho de otra manera.

Habla también de los itinerarios, los itinerarios integrales. Por supuesto, los itinerarios tienen que ser integrales y tienen que realmente lograr esa verdadera inclusión de todas las personas. Pero también estaba... hablaba usted de la necesidad de fondos y de la financiación. Y en este sentido, ¿por qué firmamos ese convenio, ese convenio de la inclusión? Pues firmamos el convenio de la inclusión porque nos parece muy positivo, lo explicaré después, pero también porque supone una financiación adicional a los ingresos que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Igual que los cincuenta y cinco millones que, bueno, parece muy poco, los cincuenta y cinco millones del IMV me dicen no sé qué. Nunca el ingreso aragonés de inserción se habían invertido cincuenta y cinco millones. Y crisis hemos tenido, hemos tenido.

Señor Arranz, Señor Arranz... *[Comentarios]*. Vamos a ver, yo no voy a... no voy a hablar... no voy a hablar de su visión que tiene del mundo. Bueno, un poco contradictorio me resulta siempre. Pero fíjese cuando me dice usted “del trabajo y de la pobreza”, del trabajo y la pobreza. Mire, es que hay una realidad, una realidad, y usted

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

habla de otras muchas realidades, es de las personas que están trabajando y son pobres y qué supuso la reforma laboral y qué supone el incremento del ingreso mínimo vital. Pero hay una cosa que me duele y como me duele se la voy a decir. No puede hablar de subsidiarios, no puede hablar de la vergüenza que supone que estas personas tengan esa prestación.

Pero ¿sabe por qué? ¿Sabe por qué? Porque además de que las personas no parten todas de la misma situación, no podemos tener todos lo mismo, porque no partimos del mismo lugar. Porque, ¿sabe lo más doloroso de todo esto? Es porque está cosificando a esas personas. Es que las personas, las personas, las personas... *[comentarios]* podrán tener... las personas podrán. Señor Arranz, lo que estoy diciendo, lo que estoy diciendo, lo digo como consejera y merece el respeto. Pero también lo digo, lo digo porque como persona, como ciudadana, estoy hablando también como ciudadana, me duele la cosificación de los más pobres. Porque esas personas más pobres son personas humanas, con nombres y con apellidos y, por lo tanto, no son subsidiarias ni les gusta ser. Y que, ¿es importante incluirlas en el mundo laboral? Sí, pero no solo en el mundo laboral, no solo en el mundo laboral. Lo que es importante que esas personas tengan un proceso de inclusión que les suponga... les permita tener, llevar a cabo su proyecto de vida. Y a veces será el trabajo, pero no solo el trabajo. A veces puede ser una discapacidad, en otros momentos la formación, en otros momentos el idioma, en otros momentos la necesidad de inclusión y la dificultad que tienen de relación con el mundo que les rodea. Es que la inclusión son muchas cosas, el trabajo por supuesto, y siempre lo diré, el trabajo significa autonomía, el trabajo significa bienestar, significa socialización. Pero no solo eso.

Y por eso me parece tan importante, y le ponía como ejemplo la pobreza relacionada con las mujeres, porque la inclusión de las mujeres en el mundo laboral es fundamental.

Señora Martínez, usted hablaba del diálogo, es importantísimo el diálogo en todo, pero en esto... es que yo creo que lo que tendríamos que transmitir a la sociedad es: estamos de acuerdo, estamos de acuerdo con que queremos una sociedad mejor, menos desigual, y cuando les ponía los ejemplos de un Aragón menos desigual, claro que veo las dificultades, ¿cómo no las voy a ver? Pero ¿cómo no vamos a ver las dificultades en un gobierno que hemos gestionado y estamos gestionando una pandemia, vivimos con una crisis? ¿Cómo no vamos a ver esas dificultades gravísimas,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una situación muy grave para todos? Pero ante esa situación tan grave, lo que tenemos que dar es respuestas, respuestas a todos.

Y me decía usted que el IMV es escaso, pero también le digo: nunca habíamos tenido una prestación como esta. Y también, y también coincido con usted en el tema de la financiación. La financiación autonómica tiene que mejorarse, es una reivindicación que siempre hemos tenido.

Señora Carbonell, es verdad que el ingreso mínimo vital es una decisión de un gobierno progresista, de un gobierno progresista gestionado por el Ministerio de Seguridad Social e Inclusión e Inmigración, pero es una propuesta de todos. Y me decía usted, me decía usted que era muy importante no cronificar la pobreza. Usted conoce muy bien, ha trabajado en temas de inserción y conoce muy bien lo que significa... lo que significa este tema. Y sí que le digo, no lo he podido comentar, podemos pedir una comparecencia *ex profeso* sobre este tema, pero la relación que estamos teniendo con el Inaem es muy buena, es muy buena. Estamos llevando a cabo un proceso de inserción de la inclusión, con la inserción en el mundo laboral, de la que nos sentimos muy satisfechos y que nunca habíamos logrado ese avance, que me parece... que me parece fundamental.

En cuanto a lo que me comentaba, señora Camañes, pues es verdad. Yo creo que los colectivos más vulnerables tienen que ser, pues el corazón de la política. Es que tenemos que tener en cuenta que el crecimiento de una sociedad tiene que caminar en paralelo con la ayuda a las personas más necesidades... más necesitadas. Y como le digo, teniendo claro que no todos partimos de la misma base, pero claro, mire, ustedes y en este momento, pues claro que tendremos que bajar los impuestos en algunas cuestiones, pero cuando la bajada de impuestos es una política general, ¿sabe qué es lo que ocurre? Que lo que hacemos es bajar los impuestos para algunos, que en realidad luego los acabamos subiendo, porque yo cuando hablan de bajada de impuestos me asusto porque digo: ya suben todos. ¿Y sabe lo que hacemos? Lo que hacemos es socializar las dificultades, es decir, bajando determinados... bajando los impuestos para algunos subimos los de todos y lo que hacemos es socializar las dificultades, y esa es una realidad.

Yo estoy de acuerdo con usted, con esa coordinación transversal, absolutamente necesaria y con el trabajo entre las entidades locales y la... y la red de inclusión.

Señora Orós, claro, usted me habla de, pues de las dificultades. Bueno, es la política que tienen ustedes de, bueno, no sé, siempre poner el escenario más difícil y un

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

escenario tan difícil que, bueno, la culpa del virus la tiene Pedro Sánchez, de la Guerra de Ucrania también. Bueno, pues no sé, yo creo que en fin, que las cosas, pues no son así, pero... bueno, yo y todo el mundo.

Pero claro, me dice usted esto, me dice que no estamos gestionando, pero claro, es que ustedes han gestionado una crisis, ¿eh? Es que ustedes han gestionado una crisis aquí. ¿Y qué vimos en esa crisis? No vimos ni complementaria... *[comentarios]* ni no... ni complementaria, ni no complementaria. Lo que vimos es ocho y diez meses sin pagar el ingreso aragonés de inserción.

Me decía usted, me hablaba usted de las... de las ayudas de urgencia. Se lo vuelvo a decir: las ayudas de urgencias son ayudas de urgencia. No pueden ser estructurales, no pueden ser. Pero para eso hace falta, para que tengan esas ayudas hace falta una cosa: que los servicios sociales locales funcionen. Eso es lo que hace falta.

Y por otra parte, del proyecto de inclusión. A ver, el proyecto de inclusión está configurado como una organización administrativa que estará formada por los servicios sociales generales y los servicios especializados.

Era una unidad administrativa que, además, hay que decir una cosa: en inclusión llevamos mucho tiempo trabajando. Es que hemos incrementado mucho las ayudas de inclusión en esta legislatura y la anterior en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Hay muchos proyectos de inclusión también que se llevan a cabo desde el IRPF. Pero claro, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Pues que haya un servicio público que controle esa inclusión. Ese es el tema. ¿Por qué? ¿Qué ocurre con este convenio? Pues este convenio es un convenio que viene financiado por el Plan de Transformación y Resiliencia de Europa. Lo hemos firmado con el Gobierno de España, pero tiene unas condiciones.

Y no solamente es... y no solamente es para las personas que cobran el IMV, es también para las personas que están en una situación de vulnerabilidad. Y así lo hemos... y así, y así lo estamos contemplando.

Si nos hemos reunido. ¿Qué es lo primero que hicimos? Reunirnos con las entidades locales y con la red de inclusión. Lo primero que hemos hecho, para ver cómo trabajamos en ese tema. Y es verdad que este proyecto de inclusión tiene unos condicionantes, tiene unos condicionantes que están en el convenio y que son muy claros y que queremos trabajar con ellos, porque también nos plantea una forma de evaluación y de trabajo...

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Consejera, ha superado ya su tiempo. Por favor, finalice ya.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Y señora... sí, solo permítame que le dé las gracias a la señora... a la señora Zamora. Yo creo que está muy claro que el IMV fue una decisión valiente, que es estructural y que hablaba usted de las medidas.

A mí me alegra mucho que cuando veamos que tenemos una situación de dificultad en este país se diga: una de las cuestiones que vamos a hacer es incrementar el ingreso mínimo vital; y lo que les pido a todos los que están aquí, representantes de diferentes grupos políticos que van a estar, que ayuden a la convalidación de este decreto, y a que las medidas sean lo más favorables posibles para todas las personas. Muchísimas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora consejera.

Damos por finalizado este punto del orden del día. Despedimos a la consejera y a su equipo y en tres minutos nos incorporamos para continuar la comisión. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión].*

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Señoras y señores diputados, por favor, tomen asiento, que vamos a continuar... continuamos con la Comisión. *[Se reanuda la sesión]*. El tercer punto del orden del día es el debate y votación de la proposición no de ley 377/21, sobre centros de día, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para presentar y defender esta PNL, tiene un tiempo de cinco minutos la señora Orós. Tiene usted la palabra.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Bueno, pues continuamos con la Comisión.

Bueno, yo creo que a nadie se le escapa, porque son datos que manejamos y hemos manejado en la Comisión de Residencias también, que más del 21% de la población aragonesa tiene más de sesenta y cinco años y dentro de ese grupo, el 19% tiene más de ochenta y cuatro. Con lo cual, Aragón es una población especialmente envejecida y sobre-envejecida.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que la pandemia tuvo un impacto brutal en este tramo de edad y el 70% de las personas fallecidas en esta comunidad eran mayores de sesenta y cinco años. Que la COVID, además agravó sus problemas económicos y de salud y que además tuvieron y tienen secuelas a nivel físico, cognitivo, psicológico, emocional o de calidad de vida, como resultado de esta crisis. Que el confinamiento, el aislamiento y el distanciamiento social les han obligado a profundos cambios en su forma de vida y los han apartado de lo que se considera el envejecimiento saludable. Que ha aumentado el sedentarismo, el empeoramiento en la dieta, en las relaciones sociales y en la soledad no deseada, que yo creo que como no la atajemos de una manera mucho más seria, va a ser o se va a poder convertir, como decía el presidente de Coapema, en una pandemia.

Y a los efectos... y además hay que sumarle todos los efectos relacionados directamente con la pandemia con respecto a la ansiedad, la depresión o los trastornos del sueño.

En este contexto, el reto, y yo creo que además en eso coincidíamos todos, es afrontarlo de manera en la que se pueda poner a disposición las distintas formas de cuidado y de atención a las necesidades individuales de cada persona. En esa línea, los recursos sociales intermedios de apoyo o respiro familiar aparecen como un eslabón, yo creo que imprescindible en la continuidad necesaria entre los servicios sociales, los comunitarios y los residenciales.

Y el futuro, que también estábamos todos de acuerdo, es que el mayor que quiera pueda vivir en su domicilio el mayor tiempo posible, porque la permanencia en su hogar es un estímulo para estas personas. Es necesario desarrollar una política social que permita envejecer en casa sin mermar la calidad de vida de los cuidadores familiares. Es necesario reorientar las políticas dirigidas a los mayores, favoreciendo recursos de apoyo a las familias y, como les decía, que posibiliten lo más tiempo posible esa permanencia adecuada del mayor en su entorno habitual. Dentro de este tipo de recursos, los centros de día demuestran ser una alternativa adecuada para el aumento de la calidad de vida, tanto para el núcleo familiar de la persona con la que convive con una persona mayor dependiente, siempre que se aborde globalmente el problema, ofreciendo alivio y apoyo a la familia cuidadora por un lado y, por otro lado, proporcionando una atención integral a esa persona. Atención tanto a las necesidades básicas como a las terapéuticas, como las sociales.

Por un lado, durante la pandemia fueron tres meses cerrados estos centros de día. Los centros de día perdieron capacidad económica, no han podido volver muchos de sus

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

usuarios como consecuencia de su deterioro cognitivo, del miedo al contagio o de que han empeorado sus circunstancias. Los centros de día pidieron una ayuda a la Administración pública, pidieron ser tratados como servicios del sector sociosanitario, que es lo que son, pero no hubo respuesta.

Por otro lado, hace más de un año y medio, ya casi dos, ya no recuerdo la fecha, la señora consejera, el Gobierno de Aragón se comprometió a una línea de ayudas de tres millones y medio para poder ayudar a las entidades que habían estado en primera línea de la pandemia, con los gastos por la COVID que no ha salido, y yo ya a estas alturas de la historia creo que ya no saldrán.

Por otro lado, los centros de día siguen siendo un gran desconocido dentro del sector de los cuidados. Es imprescindible que se promocionen por parte de la Administración, que se hagan campañas y que se les dé a conocer. Porque Aragón, además, es una de las comunidades con un porcentaje más bajo de ocupación. Estamos en torno al 3,9, siendo la cuarta comunidad autónoma que menos porcentaje de personas que utilizan los centros de día como como servicio, de toda España.

Y por último, creo que también es muy importante potenciar toda la red, en este caso de los... de los centros de día. Nosotros, ya sé que algunos partidos no lo comparten, pero nosotros sí que consideramos que la colaboración público-privada en el sector de los cuidados es importante y es necesaria que, por un lado, hay que promocionar los centros de vida públicos para que tengan más ocupación. Ese 3,9% es bajísimo, pero por otro lado, también hay que dar la posibilidad al usuario que pueda elegir el centro de día que se encuentre más cercano a su entorno, si el reto real es que la persona mayor pueda permanecer en su entorno el mayor tiempo posible.

Por eso, como último punto, lo que pedimos es que, a través de las... se facilite el acceso a las prestaciones vinculadas al servicio de los centros de día y que se concierten plazas para que se facilite el acceso de la población mayor dependiente a este servicio, por lo que les decía, porque es importante que ese centro de día pueda estar lo más próximo posible al entorno del ciudadano. Y entiendo que si contemplamos toda la red, con todas las formas que se pueden... que se pueden contemplar, pues será más fácil que ese ciudadano, que ese mayor dependiente pueda acceder al centro de día más cercano a su domicilio, más en su entorno y creo que así damos también, bueno, que esa red sea más tupida, más fuerte y mejor para estos mayores.

Espero que puedan apoyar esta iniciativa que, como les decía, tiene esos tres puntos que creo que son de sentido común y que creo que, con independencia de que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

haya que hacer los ajustes jurídicos y en el tiempo que sea, esta iniciativa es de impulso y lo que pretende es: que se conozcan mejor qué son los centros de día, que se amplíe la fórmula de colaboración con los centros de día privados y se promocionen los públicos. Y por último, y no menos importante, a ver si después de dos años tenemos la suerte de que de alguna manera el Gobierno de Aragón decida ayudarles sacando esa convocatoria de ayudas por la COVID, que no salió en su momento y desgraciadamente esperamos que no salga en ningún otro.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Orós.

Intervienen ahora los grupos parlamentarios no enmendantes, por un tiempo de tres minutos. Inicia el turno de palabra el señor Sanz, por Izquierda Unida Aragón.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidenta.

Señora Orós, voy a intervenir tratando de centrar el porqué de mi intervención en intentar, yo creo que lo que debe perseguir este debate, que es mejorar la atención a las necesidades individuales de las personas que desean quedarse en su entorno lo más posible.

Y desde esa óptica, analizar cómo están respondiendo los recursos existentes y por qué tenemos problemas, entre otros, ese que usted citaba de la baja tasa de ocupación de este recurso en concreto, que es el que nos ocupa en este debate.

Pues quizá, los problemas devengan de la incompatibilidad de las diferentes ayudas, de los diferentes recursos que contempla la Ley de Dependencia. Y ustedes saben por qué pasó eso. Y que hacen que la gente tenga que elegir entre centro de día, ayuda a domicilio, prestación por cuidado de hogar.

No es, por lo tanto, una sorpresa que al final este recurso no sea utilizado de todo lo que debería de ser utilizado. Y desde esa perspectiva, compartiendo que es imprescindible dotar de difusión a la red de centros de día, compartiendo y reconociendo el papel que hace el tercer sector en la garantía de la prestación de este servicio y, sobre todo, compartiendo, incidiendo también en la necesidad de fortalecer la red pública para que, primero, con esa modificación que garantice la compatibilidad de las ayudas dé respuesta integral a esa atención y segundo, también, como pilar fundamental, que debería de serlo, en la prestación y en la garantía del derecho de atención a las personas en situación de dependencia.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, yo le voy a pedir, porque sé que el resto de grupos políticos, alguno de ellos también va a hacer alguna propuesta, le voy a pedir que intentemos llegar a un acuerdo intercalando todas estas cuestiones. Izquierda Unida no tiene ningún reparo en abordar la posibilidad de un encuentro en base a lo que determinó la Comisión de Residencias, Especial de Estudio. Usted la cita.

Yo he citado otro de los elementos que tienen que ver con este servicio y con esta cuestión que usted no cita en su propuesta. Yo le pido que abordemos este debate de una manera integral, con el mismo espíritu que abordamos en esa comisión. Intentamos llegar a un acuerdo que nos pueda servir a todos y a todas y que, de alguna manera, dé respuesta integral a lo que estamos hablando. Porque de lo contrario, señora Orós, va a ser complicado que Izquierda Unida apoye esta iniciativa en los términos iniciales en los que estaba redactada.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene usted la palabra.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Muchas gracias, presidenta.

Señora Orós, el Partido Aragonés compartimos gran parte de su iniciativa. Sí me gustaría poder comentar algunos de los puntos de la misma referida a, como ya se ha dicho, a los centros de día. En cuanto al primero de los puntos, el referido a las ayudas directas para paliar los gastos extraordinarios realizados durante la pandemia, cabe destacar que para dichos gastos se arbitraron convocatorias específicas desde el departamento para dicha finalidad.

En cuanto al segundo de los puntos, sí diremos que las prestaciones económicas vinculadas al servicio de centros de día para mayores, estas han recibido un tratamiento específico por parte del departamento al objeto de potenciar al máximo este servicio y, en ese sentido, la Orden 844/2018 modificó el artículo 32.

En cuanto al resto de los puntos, las campañas de promoción de este servicio se vienen realizando de forma indirecta a través del ofrecimiento del servicio que, para las personas dependientes, se hace desde los servicios sociales comunitarios, tanto desde las comarcas como desde los ayuntamientos. Pero como ya le decíamos, señora Orós, compartimos parte de la iniciativa. Vamos a presentar una enmienda *in voce* a los efectos de poder llegar a un acuerdo y que esta iniciativa salga, pueda salir por unanimidad, dada la importancia que pueda tener.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La enmienda sería -y paso a leerse-la: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo una campaña de promoción de los centros de día como prestación del servicio de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para lograr la ocupación de las plazas de los centros públicos y permitir la ampliación a centros privados mediante conciertos o prestaciones vinculadas al servicio”.

Nosotros, el Partido Aragonés, de aceptar ustedes esta enmienda, votaremos a favor de la iniciativa. Muchas gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, tiene usted la palabra.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Muchas gracias, señora presidenta.

Consideramos que esta iniciativa, a pesar de haber sido presentada, pues en octubre, pues es fresca. Digamos, no pierde su razón de ser y además se refuerza argumentalmente con la situación actual de crisis provocada por todo el tema de la invasión de Ucrania y la elevada inflación que se ha visto impulsada, no solo por ella, porque antes ya... a finales de 2021 ya había un 5% y hoy tenemos un 9,8% de inflación.

Entendemos... y ha supuesto también, pues un problema de cadena de suministros, incremento de costes que se generaron, ¿no?

Es de pura lógica manifestar que el presupuesto ha quedado superado y las previsiones de gasto de suministros básicos: luz, gas, calefacción, gasoil para el tema de transportes, pues están desbordados. Y esto afecta a todo. Afecta también a todas las compras que tengan que hacer, la cesta de la compra o cualquier tipo de suministro que necesiten, ¿no? También hemos de contar con el aumento de los salarios, porque se ha aumentado el salario mínimo interprofesional y muchas personas que trabajan en esas... como cuidadores, ¿no? Pues están dentro de ese... de ese tipo de sueldo. Entonces, eso supone un mayor coste.

Todo ello vemos oportuno impulsar acciones para compensar los gastos extraordinarios, consecuencia del COVID, de todo lo que estamos comentando, que se recoge en el primer punto de la iniciativa.

Respecto a las pretensiones de los siguientes puntos, consideramos favorable la colaboración público-privada en cualquier caso, y en cualquier medida que favorezca

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dar a conocer estos servicios para que lleguen a más gente, no, a más ciudadanos que los puedan precisar.

La población con mayor o menor grado de dependencia es cada vez más importante. No podemos negar, pues el envejecimiento poblacional al que nos estamos enfrentando y ese es nuestro... nuestro futuro más inmediato y a nuestro presente, ¿no?

No podemos tampoco pasar por alto los sacrificios realizados por los trabajadores del sector de los cuidados. En gran parte, pues un sector muy feminizado y cuestión que es real, que han dado mucho, han hecho... había muchos contratos temporales para reforzar necesidades surgidas en la pandemia, para cubrir bajas por enfermedades, que han trabajado muchas veces sin descanso, por falta de personal y con unos contratos, pues precarios, la verdad.

Apoyaremos la iniciativa porque ello supone apoyar la atención de nuestros mayores, de los más vulnerables, que requieren estos cuidados por su discapacidad física, intelectual o su dependencia. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señora presidenta.

Señora Orós, bueno, comparto buena parte del diagnóstico que usted ha hecho y de la importancia que le da a los centros, a los centros de día. Yo creo que es un recurso sociosanitario que es muy, muy importante y beneficioso para los usuarios y las usuarias. Creo que eso no lo debemos perder de vista. Y también para las familias. Pues en esos, bueno, en esos programas de alivio, de respiro familiar y otras cuestiones que también son importantes.

Además nos parece importante, sobre todo para la cultura mediterránea, que es en la que nosotros nos movemos, porque muchas veces se estigmatiza, yo creo que de una forma inequívoca, el... bueno, el hacer uso de los recursos como son las residencias y los... es así, se estigmatiza y parece que las familias, incluso los usuarios y usuarias, tienen reticencias para llegar a... o para acceder a estos servicios.

Pero bueno, yo creo que los centros de día permiten también ralentizar el deterioro cognitivo, permite en el que cada uno de sus usuarios y usuarias alarguen su estancia en su domicilio. Eso implica, pues probablemente no perder el arraigo con su entorno y otras cuestiones.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quizás en lo que no nos pongamos de acuerdo es en cómo potenciamos esto. O sea, sí que coincidimos con usted en la potenciación de estos espacios. Quizás en lo que no nos pongamos de acuerdo es en otras cuestiones que usted propone. Y yo, la verdad, señora Orós, me cuesta muchas veces comprenderles a ustedes porque están pidiendo una línea de ayudas, que yo no voy a decir si es necesaria o no... *[comentarios]*. No, no... pero digo en su discurso, usted ha vuelto a pedir una línea de ayudas y no sé qué, no sé cuánto. Pero claro, es que esto se contradice con la política que ustedes también quieren practicar, que es la de reducción y eliminación de impuestos.

Mire, la escalada, o sea, el aumento de precios no viene solamente auspiciado por la COVID-19, ni solamente viene auspiciado por el conflicto bélico en Ucrania, sino que tendremos que ser conscientes que la escalada de precios, sobre todo en la energía, ya la vimos... ya la vimos en la primavera del año 2021.

Con lo cual creo, y además algunos decíamos que había que intervenir los precios de la energía y ustedes a ello se opusieron. Yo lo que le quiero decir, señora Orós, que solamente con bajar impuestos no va a ser posible regular el precio de la energía, que es lo que condiciona de una forma bastante exponencial la inflación que ahora estamos sufriendo.

Así pues, señora Orós, de cualquier forma, centrándonos en la PNL que nos ocupa, yo comparto la proposición no de ley... perdón, la enmienda a la proposición suya que le ha planteado la señora Peirat, y si podemos llegar a un acuerdo, votaríamos a favor.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Carbonell, tiene usted la palabra.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO:* Muchas gracias, presidenta.

Nos trae aquí, señora Orós, una PNL con cuatro puntos, solicitando en el primer punto de ellos ayudas económicas directas para los centros de día, indicando al respecto que ya se arbitraron desde el departamento ayudas de este tipo en convocatorias específicas.

En cuanto al punto dos, desde Podemos siempre lo hemos dicho y así lo entendemos, que debe impulsarse la puesta y la gestión por lo público. El punto tercero de su iniciativa, indicarle que desde el Departamento, a través de los Servicios Sociales

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal ya se realiza difusión de los centros de día que existen en nuestra comunidad, así como de los servicios que se prestan. Y el punto cuarto, referente a impulsar acuerdos de plazas concertadas en los centros de día, al igual que en el punto segundo, volvemos a indicar que Podemos aboga por los centros públicos, los cuales en la actualidad sabemos que no están en su totalidad todas las plazas cubiertas, por lo que consideramos que en primer lugar debe fomentarse el cubrir este tipo de plazas y en el caso de que este fuera necesario, pues impulsar otro tipo de plazas.

Y como se ha comentado, pues se ha presentado una enmienda *in voce* y dependiendo como se desarrolle el debate, así votaremos. Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Carbonell.

Por partido... ¡ay, perdón! Por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Camañes, tiene usted la palabra.

*La señora diputada CAMAÑES EDO:* Gracias, presidenta.

Yo creo que debemos utilizar esta iniciativa presentada por el Grupo Popular, precisamente para poner en valor la importancia que tienen los centros de día para los usuarios que acuden a ellos. Por muchos motivos, también como aparece en la exposición de motivos como parte imprescindible de los cuidados de estas personas mayores.

Y en este sentido, los centros de día para muchos de nuestros mayores son su... su núcleo de vida. Allí acuden, comparten actividades, conversan, se relacionan y para muchos, el tiempo que pasan en estos centros de día, pues es... lo dicen ellos mismos, lo que más disfrutan en su día a día. Además, también de contribuir de manera importante a prevenir enfermedades o patologías, como todos sabemos. Y no podemos obviar algo también realmente importante que es que estos centros de día permiten, también a las personas mayores, pues permanecer en su hogar el mayor tiempo posible.

Y, por otra parte, ofrecen a las familias de estas... a las familias cuidadoras de estos mayores, pues una hora... unas horas de respiro al día que, indudablemente mejoran su calidad de vida. Efectivamente, señora Orós, como ocurrió con los centros de mayores, centros de discapacidad, centros de menores, la pandemia, pues también pasó una factura muy alta a los centros de día e, inevitablemente, por razones de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

seguridad y de salud, por la COVID, pues tuvieron que cerrar, cuando abrieron había menos usuarios. Dejaron por tanto, de tener ingresos. Siguieron acometiendo una serie de pagos que era inevitable que no realizasen, como por ejemplo, pues temas de inversiones, que también aparecen en la exposición de motivos o alquileres.

Por eso, en este sentido, desde nuestro grupo parlamentario estamos de acuerdo en ese primer punto que ustedes plantean en la parte propositiva, donde piden destinar ayudas económicas directas a estos centros por el esfuerzo económico que tuvieron que hacer durante la pandemia. Y así pues, contribuir a su dañada sostenibilidad financiera que en estos momentos, pues están padeciendo. Además también de recordar que esto fue una promesa por parte del Gobierno de Aragón hace ya algunos meses.

Estamos totalmente de acuerdo en el punto número tres, de desarrollar campañas que promocionen y den a conocer este servicio, estos centros de día como parte imprescindible de los cuidados para personas mayores. Señorías, yo de verdad hay muchos centros de día, sobre todo en entidades locales, que se ponen en funcionamiento y realmente, hasta que los mayores dan el paso de acudir a esos centros de día, pues les cuesta, ¿no? Los servicios sociales tienen que hacer mucho hincapié con ellos para decirles, pues todas las actividades, los beneficios que pueden tener acudiendo a esos centros de día y, por lo tanto, totalmente de acuerdo en promocionar, pues campañas e impulsar campañas de promoción de este... de estos, de este recurso sociosanitario.

Y respecto a los puntos dos y cuatro, pues poco más que añadir a la motivación que usted, señora Orós, ha expuesto en su intervención. Nosotros también compartimos esa colaboración público-privada del sector de los cuidados y por lo tanto también apoyaremos el punto número dos y el punto número cuatro que aparece en su parte propositiva. Gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Camañes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora, tiene usted la palabra.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Señora Orós, compartimos con usted la importancia que tienen los centros de día como recurso intermedio para favorecer la permanencia de las personas en su domicilio, para retrasar la institucionalización. Permiten el descanso del cuidador, y lo que es más importante desde nuestro punto de vista, por su labor preventiva y rehabilitadora que previene la pérdida de autonomía.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y es cierto que es una prestación poco demandada, a pesar de que, bueno, pues como comentaba al inicio, tiene unas repercusiones muy positivas. Son más de treinta y cinco mil personas los aragoneses que están dentro del sistema de atención a la dependencia y, sin embargo, son dos mil trescientas veintinueve las personas con centro de día; seiscientos setenta y seis vinculadas... mediante prestaciones vinculadas y mil seiscientos cincuenta y tres, dicen las estadísticas del IMSERSO, en prestaciones de servicio.

Nos consta que desde el IASS se ha trabajado en este tema, se ha trabajado con la finalidad de incrementar el número de usuarios en estos recursos. Estamos por debajo de la media de personas atendidas. En eso tiene razón, un 3,98. Pero lo cierto es que tampoco la media a nivel nacional es muy alta. Es un 5,8. O sea, en relación con el resto de todas las prestaciones, pero bien, pero en relación al resto de las prestaciones es una media muy baja.

Nos ocurre lo mismo con las plazas, estamos por debajo de la media de plazas, pero tampoco la media de plazas a nivel nacional es alta, es un uno con algo. O sea, sin embargo, en residencias en Aragón estamos muy por encima de la media.

Creo sinceramente que habría que averiguar cuáles son los motivos para que esto sean así, porque, fíjese, cuando piden prestaciones vinculadas al servicio, porque al final la prestación la pide el ciudadano, es el que elige... cuando piden prestaciones vinculadas al servicio, pongo esta porque no hay duda de si hay centro público o no hay centro público, hay.... ¿vale? cuando piden una prestación vinculada al servicio.

El 87,89%, miraba, son prestaciones de residencia y el 11,88 del centro de día. Entonces, yo creo que habría que profundizar en el por qué. A mí, preparando la iniciativa, se me... se me ocurrían diferentes cuestiones. Puede que el grado de dependencia sea un factor. Solo el treinta y uno con algo, o sea, un tercio de las personas son grado I de las valoradas.

También, hay que tener en cuenta que a nivel nacional más del cincuenta de las personas... de las solicitudes son personas con más de ochenta años. Por supuesto, el desconocimiento. Usted lo decía en su iniciativa, probablemente, probablemente las compatibilidades y las cuantías de las prestaciones, probablemente también influyen, algo que sabemos que está en proceso de modificación. Se está modificando la Orden 2013, a través del plan de choque de la dependencia y, bueno, se están revisando esas compatibilidades.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por ello compartimos, sabe que estuvimos a punto de presentar una enmienda en registro, se nos pasó el tiempo, llegó más tarde. Se la han hecho *in voce*. Creemos que, efectivamente, esa campaña podía contribuir y algunas otras cuestiones que le planteamos en la enmienda. Se han hecho otras enmiendas durante estas intervenciones.

Yo le pediría un receso con el ánimo, como decía el portavoz de Izquierda Unida, de alcanzar ese acuerdo que fuimos capaces de alcanzar en la Comisión de Residencias. Gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muy bien.

Si les parece oportuno, hacemos un receso de cinco minutos. *[Se suspende la sesión]*.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Bueno, una vez... *[Se reanuda la sesión]*. Agotamos ya el tiempo del receso, entonces le doy la palabra a la señora Orós para que nos comunique un poco su idea sobre la enmienda presentada.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Bueno, al final hemos llegado a una transacción. Reconozco que he preferido sacrificar el punto uno de mi iniciativa, que era el de las ayudas. Lo seguiré pidiendo. No se asusten, todo lo que pueda, porque además no me los he inventado yo. Esto lo prometió doña Mariví Broto hace dos años casi, y entonces la transacción quedaría así: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo una campaña de promoción de los centros de día como prestación del servicio a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, garantizando la compatibilidad de las prestaciones que contempla y potenciando la ocupación de todas las plazas de la red e impulsando la ampliación de la misma mediante la concertación o prestación... de la concertación de plazas o prestaciones vinculadas al servicio”.

Luego se lo pasaré a la señora letrada, pero bueno, un poco para que sepan que sacrificamos el primer punto y en el segundo lo que hacemos es introducir lo que planteaba el señor Sanz de la compatibilidad de los servicios y que, en todos los casos, bueno, pues se procure promocionar los centros de día, que son los grandes desconocidos, concertar o plantear prestaciones vinculadas o las públicas, que eran las tres opciones que se plantean.

Yo creo que más o menos todos lo tenemos claro. Gracias.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Orós.

Así pues, pasamos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor?  
**Pues queda aprobada por un total de dieciocho votos. Todos los votos son favorables.** Pasamos a la explicación de voto. Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Sí, por agradecer el haber llegado a este acuerdo y, en cualquier caso, incorporar la necesidad de compatibilizar todas las ayudas para garantizar realmente una atención integral a las personas en situación de dependencia y, sobre todo, bueno, pues hacer posible que esa red de centros sea una red de centros útiles en el marco de una política general que garantice el bienestar de las personas en esta situación.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias.

Partido Aragonés, señora Peirat.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Sí, presidenta.

Pues, por cortesía parlamentaria, para agradecerle también a la señora Orós el poder llegar a un texto transaccionado, porque en realidad, aquí los que ganan son los centros de día y, sobre todo, nuestros mayores. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Peirat.

¿Vox en Aragón? Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidenta.

Pues, simplemente para agradecer a la señora Orós la generosidad en la transacción y sobre todo, en haber también querido... la generosidad en la transacción, yo creo que... las cosas se reconocen y ya está, y además, bueno, pues haciendo el esfuerzo también de que era una enmienda *in voce* un particular y que era muy larga, y que era modificar todo eso y que, a pesar de todo ello, pues no ha habido problemas en alcanzar el acuerdo.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias.

Podemos Equo Aragón, señora Carbonell.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO:* Sí, muchas gracias, presidenta.

Solo por cortesía parlamentaria, agradecer a la diputada Orós que podamos haber llegado a un acuerdo, a un texto transaccional y que salga con voto favorable, unánime esta iniciativa. Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias.

¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Pues para agradecer a todo el mundo el esfuerzo y la generosidad que hemos tenido todos para llegar a una transacción de un tema que, yo creo que es importante, que es muy importante los centros de día. Yo creo que es uno de los elementos que más hay que potenciar y trabajar para el cuidado.

Pero no me voy a resistir, porque hay dos discursos que a mí me han chocado especialmente. Y sí que querría hacer dos puntualizaciones, porque creo que a veces leer los informes tal cual no es positivo. El reto no es rellenar las plazas públicas de los centros de día. El centro es la atención centrada en la persona y, en nuestro caso, además, que tenga la libertad de poder elegir al centro de día que quiere ir. Posiblemente él querrá elegir el que esté más cerca de su casa y a lo mejor cerca de su casa no hay ninguno público.

Por tanto, vamos a ser conscientes que aquí lo importante es la atención centrada en la persona y la libertad de la persona para que, si tiene la oportunidad, pueda elegir.

Y en un segundo punto, pues dirigirme a la señora, a la señora Peirat. Creo que leer los informes, de verdad, señora Peirat, es a veces negativo y creo además que demuestra un profundo desconocimiento.

Solo dos cosas. La primera, la única línea de ayudas que ha salido en dos años, en dos años fue en el año 2020, de un millón y medio solo para personal, solo para personal en un momento muy coyuntural.

La segunda, ya me explicara qué significa esto de la promoción de forma indirecta. Los centros de día son uno de los recursos menos utilizados porque son unos de los recursos que no se han promocionado. Es verdad que la compatibilidad es importante, que no estamos muy por debajo de la media, pero estamos muy lejos del

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

10% que tiene Galicia, del 7% que tiene el País Vasco, del 9% que tiene La Rioja o del 15% que tiene Canarias.

Quiero decir que hay mucho margen de mejora y, por tanto, la promoción directa creo que es fundamental. De todas maneras, yo creo que esta iniciativa por unanimidad es positiva. Espero que el Gobierno la acoja como lo que es, una iniciativa para impulsar los centros de día y estaremos pendientes en las compatibilidades, porque además de las compatibilidades también está el transporte, también hay una serie... los grados. Quiero decir, que el análisis de por qué los centros de día no se eligen, yo creo que también lo tendremos que analizar, pero de momento damos un paso en la promoción y en la compatibilidad del centro de día como un recurso intermedio importante. Gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Gracias, señora Orós.  
Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Pues, yo tampoco me puedo resistir, pero lo voy a hacer, lo voy a hacer, señora Orós. Creo que su segunda intervención no ha estado a la altura de lo que esperaba esta iniciativa. Y yo sí que lo voy a hacer, porque creo que quiero... toca destacar, toca agradecer y lo voy a hacer.

Y además toca destacar que, bueno, que cuando todos dejamos cuestiones en la gatera, cuando todos podemos llegar a un acuerdo, pues somos más sutiles y hoy lo hemos conseguido. Entonces casi prefiero terminar la intervención, esta vez así. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SAHÚN OBIS):* Muchas gracias, señora Zamora.

Vamos al cuarto punto del orden del día: ruegos y preguntas. ¿No hay ningún ruego, ninguna pregunta? Pues dejamos por cerrada ya la Comisión y les recuerdo que, a continuación, tenemos Mesa Ampliada. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos].*